ANEXO N° 3: OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

A. CONSIDERACIONES EN LA ELABORACIÓN DEL BALANCE

1. En la determinación de las transferencias económicas de energía, se ha utilizado la información entregada por las empresas suministradoras, transmisoras, y empresas distribuidoras del sistema.

   Al respecto, se debe tener presente que:

   i. EMELDA ha expresado que los vectores de consumos de CGED Regulado (LIC 2008-1/2° llamado) en puntos de Suministro - retiros de EMELDA S.A. deben ser considerados de manera provisional de acuerdo con lo indicado en carta EMELDA SN 28-2013, al igual que las transferencias de energía en dichas barras en virtud de la vigencia del contrato entre EMELDA S.A. y Parque Talinay Oriente S.A.

   ii. La información enviada por las empresas Guacolda, Amanecer Solar, y La Arena SpA respecto a la asignación de los retiros asociados a los clientes CMP y CLEANAIRTECH, presenta diferencias respecto al consumo total de los clientes. Debido a ello, la asignación usada en el balance se considerará provisional, hasta que las empresas informen una resolución o solución consensuada sobre esta materia.

2. Se considera una versión provisional del balance de potencia de suficiencia preliminar del año 2019, que considera la implementación del cálculo establecido en el Reglamento de Potencia DS N° 62/2006.

B. OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LA VERSIÓN PRELIMINAR

<table>
<tr><th>N°</th><th>Empresa</th><th>Fecha</th><th>OBSERVACIÓN / RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>1.</td><td>RENOVALIA 6 Y 7</td><td>12-07-2019</td><td>
Responder Responder a todos Reenviar MI
ma. 14/05/2019 6:37
TM Torres Martin, Hevila <Hevila.Torres@disagrupo.es>
RE: Balance de Transferencias Abril 2019 (Preliminar para observaciones)
Para Transferencias
CC Alejandra Domínguez Rivera; Guerrero Rojas, Jairo; Canalejo De Las Heras, Joaquín; Chapeana

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Buenos días,

El motivo de mi email es realizarles una consulta sobre el Balance de Energía de las Empresa Las Mollacas (Renovalia 6) y La Chapeana (Renovalia 7).

Se puede apreciar que no se descuentan los consumos en el mes de abril en el balance preliminar.

¿Nos pueden confirmar por qué no aparecen? Entendemos que debe ser una errata.

Informe de Balance B01P del mes de Abril de 2019

<table>
<tr><td>Empresa:</td><td>RENOVALIA_6</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>clave</th><th>Barra</th><th>Físico [KWh]</th><th>Monetario [$]</th></tr>
<tr><td>G_PMGD_FV_MOLLACAS</td><td>G_MOLLACAS</td><td>OVALLE_____023</td><td>385.393</td><td>13.928.136</td></tr>
<tr><td>C_PMGD_FV_MOLLACAS</td><td>C_MOLLACAS</td><td>OVALLE_____023</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td></td><td></td><td>385.393</td><td>13.928.136</td></tr>
</table>
Informe de Balance B01P del mes de Abril de 2019

<table>
<tr><td>Empresa:</td><td>RENOVALIA_7</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>clave</th><th>Barra</th><th>Físico [KWh]</th><th>Monetario [$]</th></tr>
<tr><td>G_PMGD_FV_CHAPEANA</td><td>G_CHAPEANA</td><td>OVALLE_____023</td><td>379.510</td><td>13.654.051</td></tr>
<tr><td>C_PMGD_FV_CHAPEANA</td><td>C_CHAPEANA</td><td>OVALLE_____023</td><td>0</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td></td><td></td><td>379.510</td><td>13.654.051</td></tr>
</table>
Un saludo,

Hévila Torres Martín
Técnico de Campo

DISA

Disa Renovables, S.L.
C/ Julio Hardisson Pizarroso, S/N
38003 – Santa Cruz de Tenerife.
T: (+34) 922 238 700. Ext. 11690
M: (+34) 680 437 912
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>Observación acogida, se utilizan medidas informadas por la distribuidora.</td></tr>
</table>

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
2.	PACIFIC HYDRO	12-07-2019	viernes 12-07-2019 9:53 FL Francisca Luna <fluna@pacifichydro.cl> **Balance Preliminar jun19** Para Transferencias CC Juan Andrés Soto Riveros; Hugo Tapia Muñoz; Luis Nuñez VE02_FIFC_CHACAYES_BAENJun2019.xlsx 122 KB VE03_FIFC_NORVIND_BAENJun2019.xlsx 161 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Junto con saludar, tenemos diferencias en el Balance Preliminar de junio 2019, en la hoja **"Chacayes"**, según lo informado por ENEL y por nosotros en el archivo que adjunto, subido al portal IFC, los retiros SPOT son de: **-7,958,198.02** y en el preliminar nos están asignando **-11,565,027,** favor modificar. CENTRO / CENTRO CHARRUA___220 / ITAHUE____220 R / R CHACCHARRUACHIL / CHACITAHUECHIL CHACAYES / CHACAYES ENEL_CHARRUA / ENEL_ITAHUE -6261051.02 / -1697147 [kWh] / [kWh] También tenemos diferencias en la hoja de Contratos, nosotros informamos un contrato nuevo con Norvind (Hoja Contratos_Generadores_Nuevos) Y la empresa Norvind también lo informo (adjunto archivo también), ambos documentos fueron subido al portal IFC, Zona_Balance: CENTRO Barra: POLPAICO_____220 Tipo: C Clave_Transf: C_CHACNORV Propietario: CONTRATOS Descripción: C_CHACAYES Clave_Coord: Total [kWh]: 5600000 Hora: [kWh] Zona_Balance: CENTRO_NORTE Barra: POLPAICO____220 Tipo: C Clave_Transf: VNORCAR Propietario: CONTRATOS Descripción: V_NORVIND Clave_Coord: Total [kWh]: 5600000 Hora: [kWh] Según el procedimiento de Transferencias, están en la misma barra y por el mismo monto, favor agregar al Balance definitivo. Saludos,
		RESP.	Observación acogida
3.	REDEN	12-07-2019	viernes 12-07-2019 9:33 FC Felipe Cosmelli <fcosmelli@orion-power.com> **Re: Cambio de titular PMGD La Lajuela para incorporacion a balance junio** Para Freddy Arriagada Álvarez CC Hans Gunther Schultz; Rubén Osvaldo Sanhueza Ramirez; ⊞ PMGD; Camila Fernanda Seitz Birr [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimado Freddy, En el balance de junio, los ingresos del PMGD La Lajuela siguen asignados a Rigel SPA y no a Reden La Lajuela Solar SPA como debiera ser, ya que son el nuevo titular. Hablé recién con Patricio Santis y me confirmó que Reden La Lajuela Solar SPA ya está creada en el REUC. ¿Es posible actualizar la información de manera que en el balance de junio salga el titular de la planta y no Rigel SPA? Muchas gracias de antemano. Saludos! Felipe Cosmelli M.
		RESP.	Se cambio el propietario según lo solicitado

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
4.	CHACAYES	12-07-2019	ma. 14/05/2019 10:37 a.fuenzalida@energiasdelfuturo.cl **RE: Despacho Altamira Abril** Para Transferencias CC **Sistemas de Medidas**; Alejandra Domínguez Rivera Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje. ENERGIAS_DEL_FUTURO_Formato_Estandarizado_1904.xlsx 77 KB Formato_Entrega_Medidas_Transferencias_para_participantes_TE.xlsx 330 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Adjunto despacho de Energias del Futuro, planta Altamira Atte Andrés Fuenzalida
		RESP.	Se cambio el propietario según lo solicitado
5.	LIPIGAS	12-07-2019	vi. 12/07/2019 9:58 noreply@coordinador.cl [RIESGOSO] Nuevo archivo cargado por empresa Para Transferencias Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje. Estimados: Junto con saludar, por medio del presente informo que la empresa **LIPIGAS** ha cargado la versión **VE02** del archivo FIFC del proceso **Balance de Energía** del mes de **Junio** de **2019**. Sin otro particular, se despide atentamente, **Departamento de Transferencias Económicas** Gerencia de Mercados Teatinos 280 Piso 6 Santiago Tel: +56 224 246 300 www.coordinador.cl
		RESP.	Observación acogida, se actualizan las medidas.
6.	PMGD CRUZ	12-07-2019	**De:** Sven Gysling <sven@ienergiagroup.com> **Enviado el:** miércoles, 10 de julio de 2019 15:15 **Para:** Sistemas de Medidas <Sistemas.Medidas@coordinador.cl> **Asunto:** PMGD Cruz [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Necesito informar inyecciones del mes de junio de PMGD Cruz, cuya puesta en servicio fue el 15 de junio, y aún no se declara en operación (en proceso de revisión). Por favor indicar como es posible obtener el formato FIFC para entregar la información. Saludos, Sven IEnergia

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
			vi. 12/07/2019 10:25 Juan Andrés Soto Riveros RE: PMGD Cruz Para Freddy Arriagada Álvarez; Rubén Osvaldo Sanhueza Ramírez; Esteban Eduardo Robles Quiroga CC Sistemas de Medidas Respondió a este mensaje el 12/07/2019 12:05. Medidas Junio PMGD Cruz Solar I SpA Elemento de Outlook obtener formato FIFC, para que pueda informar las inyecciones de su PMGD. Por otra parte, hay un correo enviado a "Transferencias" en donde informan las medidas en otro formato, pero estas no fueron consideradas en el balance preliminar. Saludos. COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL Juan Soto Riveros Ingeniero Sistema de Medidas Gerencia de Tecnología e Innovación Teatinos 280, piso 6 Santiago de Chile Tel: +56 2 2424 6413 www.coordinador.cl
		RESP.	Observación acogida, se incorporan las medidas al balance
7.	HIDROPALMAR	12-07-2019	viernes 12-07-2019 11:58 AL Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl> Re: Inicio Proceso Para Transferencias; Sistemas de Medidas CC ezequiel castillo; Alex Zelaya; Harry Rudolph; Andrea Mattio Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje. VC01_FIFC_HIDROPALMAR_BAENJun2019 (1).xlsx 75 KB VC01_FIFC_HIDROCORRENTOSO_BAENJun2019 (1).xlsx 76 KB primera_energizacion_ss_ee_palmar_y_correntoso_ (1).msg 111 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, En carta DE03856-19 - Balance de transferencias preliminar, junio de 2019, no se observan las centrales Palmar y Correntoso, ambas de HIDROPALMAR S.A., las cuales tubieron su PES el 20 de junio pasado. Esta comunicación y sus adjuntos será replicada en sistema de correspondencia de acuerdo a lo indicado en carta en referencia. saludos cordiales, 12/7/2019 Correo de Scotta - Inicio Proceso SCOTTA Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl> **Inicio Proceso** **Arturo Larrain** <arturo.larrain@scotta.cl> 12 de julio de 2019, 11:58 Para: Transferencias <Transferencias@coordinador.cl>, Sistemas de Medidas <Sistemas.Medidas@coordinador.cl> Cc: ezequiel castillo <ezequiel.castillo@scotta.cl>, Alex Zelaya <alex.zelaya@scotta.cl>, Harry Rudolph <harry.rudolph@scotta.cl>, Andrea Mattio <andrea.mattio@scotta.it> Estimados, En carta DE03856-19 - Balance de transferencias preliminar, junio de 2019, no se observan las centrales Palmar y Correntoso, ambas de HIDROPALMAR S.A., las cuales tubieron su PES el 20 de junio pasado. Esta comunicación y sus adjuntos será replicada en sistema de correspondencia de acuerdo a lo indicado en carta en referencia. saludos cordiales,
		RESP.	Observación acogida, se incorporan las medidas al balance

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
8.	ATRIA_ENERGIA	12-07-2019	

atria energía

Santiago, 12 de julio de 2019

Señor
Hugo Tapia Muñoz
Jefe del Departamento de Transferencias Económicas
Gerencia de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

Presente

Ref.: Balance de Transferencias junio 2019 (Preliminar para observaciones)

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, hacemos llegar nuestras observaciones al Balance Preliminar de Transferencias

- ✓ Agradecemos corregir retiro de los siguientes clientes el cual aparece en la Hoja ATRIA_ENERGIA del archivo Balance_1905_B01P

Descripción	Barra	Total [kWh]
AGROCOMERCIAL_FRUCHAC	LA_CALERA_____013	109659,0477
AGR_VALLE_LEYDA	S.ANTONIO_____013	112699,1146

- ✓ Agradecemos incluir retiro de los siguientes clientes informado en la Hoja Medidas_Nuevas del archivo VE01_FIFC_ATRIA_ENERGIA_BAENMay2019

Descripción	Barra	Total [kWh]
AGRICOLA NUEVA SAN IGNACIO S.A.	CABILDO_____023	98280
AGRICOLA CHALACO S.A.	CABILDO_____023	51480
HOSPITAL CLINICO DEL SUR	ANDALIEN_____013	171600
AGRIFUTURA CHILE S.A.	S.RAFAEL_____013	6529,948518

Sin otro particular, saluda atentamente,

Daniel Soto Enrich
Gerente Comercial
Atria Energía SpA

		RESP.	Observación acogida

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
9.	PACIFIC HYDRO	12-07-2019	viernes 12-07-2019 12:28 FL Francisca Luna <fluna@pacifichydro.cl> **Potencia jun19, Pacific Hydro Chile** Para Transferencias; Hugo Tapia Muñoz CC Luis Nuñez [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Junto con saludar, agradeceré revisar el Balance de potencia preliminar de junio 2019, se nos está asignando una facturación de 170 millones aprox. A Pacific Hydro Chile y 31 MW, 3 Esmeralda 110->T.Uribe 110#T ESMERALDA_____110 DR -0.000295038 5425.09 -1600.606722 4 TURIBE_____110 DR 0.00029495 5425.09 1600.129254 5 G_CTRL_HP_COYA SAUZAL2_____110 G 31.0824 5500.14 $ 170,957,552 6 HEWLETT PACKARD FATIMA_____015 L_D 0 5500.14 0 7 Huasco - Maitencillo 2x110 kV HUASCO 110 DR 0.000181657 5068.96 920.8124752 Favor revisar, para no tener el mismo inconveniente del mes pasado, Saludos, **Francisca Luna G.** Commercial Assistant **Pacific Hydro Chile**
		RESP.	Se corrige potencia y monto facturado para la clave G_CTRL_HP_COYA

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
10.	HBS	12-07-2019	Santiago, 12 de julio de 2019 SCO N°06/2019 Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional **Ref.: Corrección medidas Biocruz** De nuestra consideración: Por medio de la presente, informo de un error en las medidas consideradas para el balance de junio 2019 para las empresas Tomaval y Biocruz. El perfil del sistema de medidas para ambas empresas es correcto, pero en el balance no se consideran los correctos, fuera de la consideración del factor de referenciación. Adjunto perfil correcto para vuestra consideración. Ante cualquier requerimiento adicional o dudas referentes al documento entregado, por favor enviarlas al correo jcarvallo@hbsenergia.cl. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, **José Manuel Carvallo Munita** **Gerente Energías** **GBS Corp**
		RESP.	Se ajustó inyección de PMGD indicados.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
11.	ENORCHILE	12-07-2019	EnorChile think sustainable energy Santiago, 12 de julio de 2019 Sr. Rodrigo Bloomfield Director Ejecutivo CEN De nuestra consideración: Mediante la presente, nos dirigimos a usted para solicitar correcciones al Balance de Transferencias Preliminar del mes de julio 2019 • Balance Energía: Incluir retiros Collahuasi según FIFC adjunto. • Balance Energía: Asignar consumo Baquedano en M.Blancos 023 a ELECDA (150.087 KWh) • Balance Energía: Incluir retiros Minera Cerro Dominador según FIFC adjunto. • Balance Energía: Incluir retiro Metran según "medidas nuevas" en FIFC adjunto. • Contrato entre Generadores: Actualizar contrato entre generadores barra Rapel • Contrato entre Generadores: Incluir medida en Spence según FIFC adjunto • Contrato entre Generadores: Incluir contrato entre Enel-Enor en Alto Jahuel según "Contrato Generadores Nuevos" en FIFC adjunto. • Balance Potencia: Corregir potencia Minera Cerro Dominador (0,48 MW) • Balance Potencia: Corregir potencia Collahuasi (10.66 MW) • Balance Potencia: asignar potencia El Molle a Enorchile y eliminar de Stericycle • Balance Potencia: Incluir Metran en barra Alameda 15 (0,4 MW) • Balance Potencia: Incluir Thempack en Calbuco (0,25 MW) Sin otro particular, saluda atentamente, Paola Lepileo S. Jefe Comercial Enorchile S.A.
		RESP.	1. Se incluye retiro de Collahuasi. 2. No se asigna retiro a ELECDA. El tema queda pendiente de revisión. 3. Se incluyen retiros de Minera Cerro Dominador. 4.Se actualiza el contrato de compra y venta en barra Rapel. 5. Se incluye medida Spence. 6. Se incluye contrato ENEL- ENORCHILE y retiro METRAN. 7. Se Corrige retiros Minera Cerro Dominador + Collahuasi. 8. Se asigna potencia de central El Molle a ENOR. 9. Se incluyen retiros Metran y Thempack.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
12.	ENLASA	12-07-2019	

Enlasa
ENERGIA RESPONSABLE

Señor
RODRIGO BLOOMFIELD S
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE

Santiago 12 de julio del 2019

Doc.N°: 25-12072019-01

REF.: Observaciones al balance preliminar de Potencia junio 2019

De nuestra consideración:

En la facturación preliminar del mes de junio 2019 , viene una baja de ingresos de potencia significativa comparada con el real de mayo 2019, según se indica:

Mes 2019	tipo	Facturación en $ de potencia (sin iva)
Mayo	definitiva	988.100.095
Junio	preliminar	420.188.104

Esto se está originando en la disminución de la Potencia de Suficiencia Definitiva (potencia de facturación) en junio 2019, en tres de nuestra centrales, con respecto a la usada en el mes de mayo 2019 y con respecto a la determinada en el "Informe cálculo preliminar de Potencia de Suficiencia de las centrales generadoras del Sistema Eléctrico Nacional año 2010, actualizado a mayo de 2019, Versión 1", distribuido con carta DE03285-19 del CEN de fecha 13.06.19:

Central	Barra	Potencia de Suficiencia Definitiva en MW		Pot. Suf. Final 2019
		Bal.prelim.junio 2019	Bal. def. mayo 2019	DE03285 –19
San Lorenzo 1	S.Lorenzo 220KV	19,4811	19,7360	19,7360
San Lorenzo 2	S.Lorenzo 220 KV	17,2528	18,0473	18,0473
San Lorenzo 3	S.Lorenzo 220 KV	5,1263	4,3995	4,3995
Peñón	Peñón 220 KV	13,7895	56,1197	56,1520
Teno	Teno 66 KV	13,4564	40,4063	40,5585
Trapén	Molinos 110 KV	12,8933	51,6285	51,8590
	Total	81,9994	190,3373	190,7520

No hay ningún informe con un nuevo cálculo de la potencia de suficiencia para 2019 y no sabemos de cambios en el sistema de relevancia que afecten la potencia de suficiencia final.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
			Enlasa ENERGIA RESPONSABLE Hay varias centrales de respaldo (Espinos, Genpac y otras) que han bajado también significativamente su potencia de suficiencia. Agradecerémos a ustedes revisar y reemitir el balance preliminar para revisión. Cordialmente, enlasa Juan Antonio Apablaza S. Gerente Técnico y Operaciones Los Militares 5001, Piso 10, Las Condes-Santiago T:+56 2 2963 2900 - 2912 C: +56 9 66299918 +56 9 99170599
		RESP.	Se corrigen las potencias de suficiencia de las unidades de Enlasa.
13.	HIDROANGOL	12-07-2019	viernes 12-07-2019 15:03 AL Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl> Re: Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observaciones) Para Transferencias; Sistemas de Medidas CC Andrea Mattio; Harry Rudolph; ezequiel castillo; Javier Peña H.; Sebastian Alejandro Garces Castillo; Kandinsky Dintrans VC01_FIFC_HIDROANGOL_BAENJun2019.xlsx 126 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Existen diferencias entre el vector enviado de los contratos de HIDROANGOL S.A. y lo indicado en balance preliminar. (se adjunta vector enviado a plataforma)

					Suma vector	
V_HANGPMOSGA	P.MONTT	220	-2.000.408	-68.165.736	-2.028.456	
V_HANGRAHSGA	RAHUE	220	-1.439.206	-49.123.618	-1.301.234	
V_HANGPMOSGA3	P.MONTT	220	0	0		
V_HANGVALDISGA4	VALDIVIA	220	0	0		
V_HANGCHASGA5	CHARRUA	220	-34.304	-1.213.121	-37.369	
V_HANGPMOSGA7	P.MONTT	220	-2.309	-79.148		
V_HANGVALDISGA8	VALDIVIA	220	0	0		
V_HANGRAHSGA2	RAHUE	220	-32.256	-1.068.933	-31.568	
V_HANGRAHSGA6	RAHUE	220	-384	-13.229		
V_HANGTEMUSGA9	TEMUCO	220	-5.117	-183.193	-486	Suma CEN
					-3.399.129	-3.513.984

Esta comunicación y su adjunto será enviada por correspondencia CEN.
saludos cordiales,

<table>
<tr><th>N°</th><th>Empresa</th><th>Fecha</th><th>OBSERVACIÓN / RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
12/7/2019 Correo de Scotta - Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observaciones)
SCOTTA
Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl>
Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observaciones)
Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl> 12 de julio de 2019, 15:02
Para: Transferencias <Transferencias@coordinador.cl>, Sistemas de Medidas <Sistemas.Medidas@coordinador.cl>
Cc: Andrea Mattio <andrea.mattio@scotta.it>, Harry Rudolph <harry.rudolph@scotta.cl>, ezequiel castillo <ezequiel.castillo@scotta.cl>, "Javier Peña H." <javier.pena@saesa.cl>, Sebastian Alejandro Garces Castillo <sebastian.garces@saesa.cl>, Kandinsky Dintrans <kandinsky.dintrans@saesa.cl>
Estimados,
Existen diferencias entre el vector enviado de los contratos de HIDROANGOL S.A. y lo indicado en balance preliminar.
(se adjunta vector enviado a plataforma)
<table>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Suma vector</th><th></th></tr>
<tr><td>V_HANGPMOSGA</td><td>P.MONTT_____220</td><td>-2.000.408</td><td>-68.165.736</td><td>-2.028.455</td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGRAHSGA</td><td>RAHUE_____220</td><td>-1.439.206</td><td>-49.123.618</td><td>-1.301.234</td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGPMOSGA3</td><td>P.MONTT_____220</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGVALDISGA4</td><td>VALDIVIA_____220</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGCHASGA5</td><td>CHARRUA_____220</td><td>-34.304</td><td>-1.213.121</td><td>-37.369</td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGPMOSGA7</td><td>P.MONTT_____220</td><td>-2.309</td><td>-79.148</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGVALDISGA8</td><td>VALDIVIA_____220</td><td>0</td><td>0</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGRAHSGA2</td><td>RAHUE_____220</td><td>-32.256</td><td>-1.068.933</td><td>-31.565</td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGRAHSGA6</td><td>RAHUE_____220</td><td>-384</td><td>-13.229</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>V_HANGTEMUSGA9</td><td>TEMUCO_____220</td><td>-5.117</td><td>-183.193</td><td>-486</td><td>Suma CEN</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>-3.399.129</td><td>-3.513.984</td></tr>
</table>
Esta comunicación y su adjunto será enviada por correspondencia CEN.
saludos cordiales,
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>Observación acogida, se corrigen valores de contratos.</td></tr>
<tr><td>14.</td><td>TECNORED</td><td>12-07-2019</td><td>
viernes 12-07-2019 15:09
FC Fiorella Carla Roncagliolo de la Horra <froncagl@tecnored.cl>
Observaciones Balance de Transferencias junio 2019 (Preliminar)
Para Transferencias
CC Hugo Tapia Muñoz; Cristian Paez Araya
[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]
Estimados Señores:
Agradeceré considerar las siguientes observaciones de Tecnored S.A. al balance preliminar de junio:
- Se solicita corregir las siguientes inyecciones y retiros de Tecnored, según planilla enviada.
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>clave</th><th>Barra</th><th>Físico [kWh]</th><th>Valor corregido [kWh]</th><th>Comentarios</th></tr>
<tr><td>CHILQUINTA LIBRE</td><td>AMALIATEC</td><td>CATEMU_____013</td><td>-2.204.708</td><td>0</td><td>El 31.05.2019 terminó el contrato con Chilquinta, fue informado mediante carta SGCE-043/2019</td></tr>
<tr><td>CHILQUINTA LIBRE</td><td>CEMINTEC</td><td>D.AMIGOS_____023</td><td>-151.050</td><td>0</td><td>El 31.05.2019 terminó el contrato con Chilquinta, fue informado mediante carta SGCE-043/2019</td></tr>
<tr><td>TPS</td><td>TPSVALPTEC</td><td>VALPARAISO____013</td><td>-1.156.117</td><td>-1.083.981</td><td>Corregir, según información medidores</td></tr>
<tr><td>G_PMGD_TE_CURAUMA</td><td>G_CURAU</td><td>PLACILLA_____013</td><td>0</td><td>669</td><td>Corregir, según información medidores</td></tr>
<tr><td>G_PMGD_TE_CASABLANCA1</td><td>G_CBLANCA1</td><td>CASABLANCA____013</td><td>117</td><td>570</td><td>Corregir, según información medidores</td></tr>
<tr><td>G_PMGD_TE_TAPIHUE</td><td>G_TAPIHUE</td><td>CASABLANCA____013</td><td>13.284</td><td>0</td><td>Corregir, según información medidores</td></tr>
<tr><td>C_PMGD_TE_CURAUMA</td><td>C_CURAU</td><td>PLACILLA_____013</td><td>-596</td><td>-1.558</td><td>Corregir, según información medidores</td></tr>
<tr><td>C_PMGD_TE_CASABLANCA1</td><td>C_CBLANCA1</td><td>CASABLANCA____013</td><td>-290</td><td>-324</td><td>Corregir, según información medidores</td></tr>
<tr><td>C_PMGD_TE_TAPIHUE</td><td>C_TAPIHUE</td><td>CASABLANCA____013</td><td>-7.902</td><td>-7.807</td><td>Corregir, según información medidores</td></tr>
</table>
- Se solicita corregir el balance de potencia, y eliminar el retiro para Chilquinta libre barra Dos Amigos 23, ya que el contrato de suministró finalizó el 31.05.2019.
Atte.,
Fiorella Roncagliolo
Tecnored S.A.
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>1. Se actualiza Data de información, considerando información enviada por la Distribuidora.
2. La asignación de CEMIN en balance de energía se ajusta en reliquidación 01.</td></tr>
</table>

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
15.	ENEL DISTRIBUCIÓN	12-07-2019	viernes 12-07-2019 15:25 SA Sadykov, Artur <artur.sadykov@enel.com> **Observaciones Balance Transferencia Junio 2019** Para Transferencias CC Carlos Enrique De la Fuente Vásquez; Hugo Tapia Muñoz; Freddy Arriagada Álvarez; Pinto Castro, Gerardo Andres; Matamala Necul, Jose Roberto; Cardenas Villacura, Ottmar Ruben CHILECTRA_Dx_Formato_Estandarizado_1906_def.xlsx 11 MB 0619-Datos Puntos Suministro_(envío)_def.xlsx 143 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, De acuerdo a la carta "DE 03856-19" adjuntamos información definitiva para el balance de transferencia del mes de junio 2019, que en cierta medida observa y corrige la publicación de la información preliminar. Además del envío de la información vía mail, hemos subido la información actualizada y corregida al portal IFC. Saludos cordiales, **Artur Sadykov** Especialista Unidad de Análisis y Operación de Energía Subgerencia de Operación y Mantenimiento **Enel Distribución** Dirección Santa Rosa 76, piso 4 Santiago, Chile
		RESP.	Observación acogida, se corrigen las medidas.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
16.	GENPAC	12-07-2019	

viernes 12-07-2019 15:53

CG

Cristian García <cristian.garcia@prime-energia.com>

Balance Jun19

Para Transferencias

CC Felipe Fleming Campos; Edgardo Guerrero

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados,

Se solicita publicar el Calculo de Potencia de Suficiencia preliminar junio 2019 para completar la revisión del Balance de Transferencias.

PD: Hay un error en el monto de Potencia que será informado por sistema de correspondencia, también se detalla a a continuación.

No existe trazabilidad de valor "Cons Estimado 2019 (MW)" para central termopacifico G_CTRL_TE_PACIFICO en hoja 05. BALANCE FÍSICO de planilla Balance_1906.xls. Valor no es correcto. La Potencia de Suficiencia de central termopacifico corresponde a 58,403 MW y lo indicado en el pago (planilla BPre Detalle Jun19_v), indica un valor de **14,345 MW.**

Por lo anterior se solicita en planilla Balance_1906.xls. dejar una hoja de datos de entrada y en planilla Base_Potencia_1906.xlsx una hoja de salida.

Las diferencias se muestran en amarillo y según los cálculos el valor correcto debe ser 58,264 MW

1)

Fuente: 2.1. Potencia de suficiencia/InformeSUF19_PRE_1905.xlsx

Central	Psuf	Pfinal
TermPacifico	83,439	58,403

2)

Fuente: 2.3. Flujo de potencia/Base_Potencia_1906.xlsx

Nombre DS	Flujo i	Flujo j
Medellin - Cardones 220 kV	58,26437737	-58,2653453
Termopacifico 23/0.4kV_5MVA_1	14,59559751	-14,60079001
Termopacifico 23/0.4kV_5MVA_2	14,59559751	-14,60079001
Termopacifico 23/0.4kV_5MVA_3	14,59559751	-14,60079001
Termopacifico 23/0.4kV_5MVA_4	14,59559751	-14,60079001
Medillin 220/23kV-55MVA T1	29,13267266	-29,19119502
Medillin 220/23kV-55MVA T2	29,13267266	-29,19119502

15-07-2019 Correo de Prime Energia - Balance Jun19

PrimeEnergía

Edgardo Guerrero <edgardo.guerrero@prime-energia.com>

Balance Jun19

1 mensaje

Cristian García <cristian.garcia@prime-energia.com> 12 de julio de 2019, 15:53

Para: Transferencias <Transferencias@coordinador.cl>

Cc: Felipe Fleming Campos <Felipe.Fleming@coordinador.cl>, Edgardo Guerrero <edgardo.guerrero@prime-energia.com>

Estimados,

Se solicita publicar el Calculo de Potencia de Suficiencia preliminar junio 2019 para completar la revisión del Balance de Transferencias.

PD: Hay un error en el monto de Potencia que será informado por sistema de correspondencia, también se detalla a a continuación.

No existe trazabilidad de valor "Cons Estimado 2019 (MW)" para central termopacifico G_CTRL_TE_PACIFICO en hoja 05. BALANCE FÍSICO de planilla Balance_1906.xls. Valor no es correcto. La Potencia de Suficiencia de central termopacifico corresponde a 58,403 MW y lo indicado en el pago (planilla BPre Detalle Jun19_v), indica un valor de **14,345 MW.**

Por lo anterior se solicita en planilla Balance_1906.xls. dejar una hoja de datos de entrada y en planilla Base_Potencia_1906.xlsx una hoja de salida.

Las diferencias se muestran en amarillo y según los cálculos el valor correcto debe ser 58,264 MW

1)

Fuente: 2.1. Potencia de suficiencia/InformeSUF19_PRE_1905.xlsx

Central	Psuf	Pfinal
TermPacifico	83,439	58,403

2)

Fuente: 2.3. Flujo de potencia/Base_Potencia_1906.xlsx

Nombre DS	Flujo i	Flujo j
Medellin - Cardones 220 kV	58,26437737	-58,2653453
Termopacifico 23/0.4kV_5MVA_1	14,59559751	-14,60079001
Termopacifico 23/0.4kV_5MVA_2	14,59559751	-14,60079001
Termopacifico 23/0.4kV_5MVA_3	14,59559751	-14,60079001
Termopacifico 23/0.4kV_5MVA_4	14,59559751	-14,60079001
Medillin 220/23kV-55MVA T1	29,13267266	-29,19119502
Medillin 220/23kV-55MVA T2	29,13267266	-29,19119502

3)

Fuente: 2.3. Flujo de potencia/Base_Potencia_1906.xlsx

Subsistema	Central	PS
52	TermPacifico	57,380

4)

Fuente: 05. Modelo Balance/Balance_1906.xls

Código	Mesi	Mesf	Central o Cliente	Clave	Empresa	Barra	Tronca	NombreDP	Cons Estimado 2019 (MW)
BPR0686	01-01-2018	01-06-2019	G_CTRL_TE_PACIFICO	Gpacifico	GENPAC	CARDONES_____220	FALSO	G_CTRL_TE_PACIFICO	14,34495
BPR0687	01-01-2018	01-06-2019	G_PMG__FV_ANTAY	GANTAY	GENPAC	CARDONES_____220	FALSO	G_PMG__FV_ANTAY	1,24168

5)

Fuente: BPre Detalle Jun19_v.xls

Descripción	Barra	Tipo Clave	PN1904 Consumo (MW)	Precio PF ($/KW/mes)	Pago PF Def sin ajuste ($)
G_CTRL_TE_PACIFICO	CARDONES_____220	G	14,345	5161,28	74.038.562
G_PMG__FV_ANTAY	CARDONES_____220	G	1,2417	5161,28	6.408.761

Atte.

Cristian García

Jefe Area Regulación y Comercial

Central Tel. +56 (2) 3210 5200

Email: cristian.garcia@prime-energia.com

PrimeEnergía

		RESP.	Se corrigen las potencias de suficiencia.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
17.	HIDROPALOMA	12-07-2019	viernes 12-07-2019 16:54 AL Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl> **Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observacione) - HIDROPALOMA S.A.** Para Transferencias; **Sistemas de Medidas** CC Andrea Mattio; Harry Rudolph; ezequiel castillo VC01_FIFC_HIDROPALOMA_BAENJun2019.xlsx 80 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Existen diferencias entre el vector enviado a plataforma y lo finalmente indicado en balance por central de HIDROPALOMA S.A. Balance | dif VC FIFC | Kwh HIDROPALOMA | 324.326 | 348.739 | -24.413 ¿nos pueden indicar la razón? (se adjunta vector enviado a plataforma) Esta comunicación y su adjunto será enviada por correspondencia CEN. saludos cordiales,
		RESP.	La diferencia es producto de aplicación de FR enviados por la distribuidora.
18.	NUEVA ENERGÍA	12-07-2019	viernes 12-07-2019 17:11 M mtulloa@enesa.cl **RE: Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observaciones)** Para Transferencias CC Alejandra Domínguez Rivera; Cristian Muñoz [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Nuestras observaciones al balance preliminar informado: **ENERGÍA:** **Se solicita registrar correctamente el valor de inyección de PMGD, está destacado en amarillo y se muestra con valor negativo (como retiro), debiendo ser positivo.** **Informe de Balance B01P del mes de Junio de 2019** **Empresa:** | **NUEVA ENERGIA**

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
CMPC CELULOSA	C_CMPC_ASERRA	NACIMIENTO____220	0	0
de_FOPACO_____154	TAPFPCFPC	TAP_FOPACO____154	-6,365,658	-226,679,523
de_FOPACO_____154	FPC006154	FOPACO_____006	1,883,142	67,930,045
FPC	FPC	FOPACO_____006	-2,585,841	-93,315,517
G_PMGD_BM_CLCOLORADAS	G_CLCOLORADAS	L.COLORADAS___013	-531,100	-20,087,092
de_TAP_FOPACO____154	PFPCFPCTAP	FOPACO_____154	6,417,195	228,533,306
CENTRAL_ESCUADRON_SSCC	CFPC	FOPACO_____006	-546,837	-19,724,846
de_FOPACO_____006	FPC154006	FOPACO_____154	-1,890,552	-68,225,959
G_CTRL_BM_FPC_1	GFPC1	FOPACO_____006	0	0
G_CTRL_BM_FPC_2	GFPC2	FOPACO_____006	1,249,536	45,110,326
Total general			-2,370,115	-86,459,260

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
			POTENCIA: **El cuadro de pago muestra un valor a pagar por parte de Nueva Energía de MM$22, debiendo ser este del orden de MM$6, según los retiros e inyecciones de ENESA.** Mes: jun-19 — Indice Empresa: NUEVA ENERGIA Fijación: PN1904 — Datos Descripción / Barra / Tipo Clave / Consumo (MW) / Precio PF ($/KW/mes) / Pago PF Def sin ajuste ($) FPC — FOPACO_____154 — L — -7.129 — 5324.04 — -37,954,549 FPC 154/15kV_33MVA#NUEVA ENERGIA — FOPACO_____154 — DP — 0.000 — 5324.04 — 0 FOPACO_____015 — DP — 0.000 — 5324.04 — 0 FPC 154/6kV_20MVA#NUEVA ENERGIA — FOPACO_____154 — DP — 5.924 — 5324.04 — 31,538,548 FOPACO_____006 — DP — -5.926 — 5324.04 — -31,547,599 G_CTRL_BM_FPC_1 — FOPACO_____006 — G — 1.487 — 5324.04 — 7,915,783 G_CTRL_BM_FPC_2 — FOPACO_____006 — G — 1.487 — 5324.04 — 7,915,783 IT_ZE — FOPACO_____154 — Zonal — 0.006 — 5324.04 — 32,253 ***Balance Potencia jun-19*** Empresa / Paga / Recibe ENEL_GENERACION — -3,874,781,389 GASATACAMA — 2,406,930,182 AES_GENER — -1,893,248,166 GMETROPOLITANA — 2,304,183,076 IMELSA_ENERGIA — -59,861,410 COLBUN — 1,032,306,482 PEHUENCHE — -360,023,236 GUACOLDA — -1,009,183,979 ARAUCO BIO — 297,336,558 SGA — 184,236,517 TECNORED — 21,409,157 NUEVA ENERGIA — -22,088,684 Agradeceremos su revisión. Atte. María Teresa Ulloa G. Jefe Administración y Finanzas
		RESP.	1. Energía: Observación acogida. 2. Potencia: Se corrige y ahora coincide lo indicado en el cuadro de pagos y en el archivo de detalle por empresa.
19.	HIDRORIÑINAHUE	12-07-2019	viernes 12-07-2019 17:12 AL — Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl> **Re: Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observacione) - HIDRORIÑINAHUE** Para Transferencias; **Sistemas de Medidas** CC Andrea Mattio; Harry Rudolph; ezequiel castillo VC01_FIFC_HIDRORIÑINAHUE_BAENJun2019.xlsx 85 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Existen diferencias entre el vector enviado a plataforma y lo finalmente indicado en balance por central de HIDRORIÑINAHUE. Balance / dif VC FIFC / Kwh HIDRORIÑINAHUE — 583.926 — 633.170 — -49.244 ¿nos pueden indicar la razón? (se adjunta vector enviado a plataforma) Esta comunicación y su adjunto será enviada por correspondencia CEN. saludos cordiales,
		RESP.	Observación no acogida, se informa a la empresa que las diferencias son producto de la aplicación del FR.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
20.	PARQUE_EOLICO_LEBU	12-07-2019	

Santiago, 12 de Julio de 2019.
ENE1013-103

Señor **Rodrigo Barbagelata Santa Cruz.**
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos N°280, Piso 11, Santiago.

Asunto: Observación: Balance de transferencias preliminar Parque Eólico Lebu-Toro Junio 2019

De nuestra consideración,

Nos dirigimos a usted con el fin de observar el balance de transferencia preliminar de junio de 2019, en el cual existe un error en los balances físicos de Parque Eólico Lebu-Toro SpA.

En el balance de transferencias de junio 2019 se indica que el cliente "MINERA TORO", asociado a Parque Eólico Lebu-Toro, cuenta con retiros nulos. Sin embargo esta información es incorrecta. El error podría deberse a que Parque Eólico Lebu-Toro no informó los retiros de su cliente Minera Toro en la plataforma IFC del Coordinador, ya que la información de dichas lecturas son responsabilidad de la distribuidora CGE.

Por consiguiente, de estar disponible la información, consideramos apropiado corregir el balance de energía de Parque Eólico Lebu-Toro con los retiros indicados por la distribuidora responsable, CGE.

En el cuadro a continuación se resalta el retiro "MINERA TORO", el cual estaría erróneo.

Empresa:	PARQUE_EOLICO_LEBU			
Nombre	clave	Barra	Fisico [KWh]	Monetario [$]
C_LO_VALLEDOR	CRISTOROLOVALLE	LO_VALLEDOR___013	-1,205,265	-45,194,812
C_PMG__EO_LEBU_CRISTORO	CLEBU	LEBU2_____013	-6,948	-268,103
de_LEBU_____066	LEBU13266	LEBU2_____013	-1,137,848	-43,296,404
de_LEBU2_____013	LEBU66132	LEBU_____066	1,126,036	43,619,675
G_PMG__EO_LEBU_CRISTORO	GLEBU	LEBU2_____013	1,144,797	43,564,507
MINERA TORO	CRISTORO	LAVEGA_____013	0	0
G_PMGD_EO_LEBU_III_CRISTORO	GLEBU3	LEBU_____013	527,173	20,468,161
C_PMGD_EO_LEBU_III_CRISTORO	CLEBU3	LEBU_____013	-5,204	-206,105
Total general			442,739	18,686,919

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente.

Víctor Hugo López
Representante DO-DP
Parque Eólico Lebu-Toro SpA.

		RESP.	Observación acogida.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
21.	HIDROLIRCAY	12-07-2019	HIDROLIRCAY Av. Pdte. Kennedy 5454, Of. 1601 Vitacura-Santiago-Chile Fono : (56 2) 2963-5200 Fax : (56 2) 2245-3665 Santiago, 12 de julio de 2019 **HRL-GN-190704** Señor Rodrigo Bloomfield S. Director Ejecutivo Coordinador Eléctrico Nacional **PRESENTE** Ref.: [1] Carta DE 03856-19 – Balance de Transferencias preliminar, junio de 2019 De nuestra consideración: Por medio de la presente, hacemos llegar a ud. una observación relativa al balance de transferencias preliminar de junio de 2019, publicado a través de la carta de la referencia [1]. En la ruta "Antecedentes de cálculo para las Transferencias Económicas", "2019", "Junio – Preliminar", "Antecedentes Potencia", carpeta "07. Detalle por empresa", planilla "BPre Detalle Jun19_v.xls", hoja "HIDROLIRCAY", las centrales Lircay y Providencia, cuyas claves son "G_CTRL_HP_LIRCAY" y "G_PMG__HP_PROVIDENCIA", tienen asignados valores de potencia de suficiencia iguales a 3,6005 y 2,0006 MW, respectivamente. Sin embargo, en el último informe de potencia de suficiencia preliminar publicado (Mayo 2019), las potencias de suficiencia asignadas a estas centrales son 7,35 y 4,07 MW, respectivamente, valores muy alejados de los publicados en el balance de transferencias preliminar de junio 2019. Lo anterior implica una gran disminución en nuestra remuneración por potencia de suficiencia. Por lo tanto, agradeceremos rectificar los valores de potencia de suficiencia asignados a las centrales Lircay y Providencia en el balance definitivo de transferencias. Sin otro particular, le saluda atentamente, José Manuel Contardo Encargado Titular **HIDROELÉCTRICA RÍO LIRCAY S.A.**
		RESP.	Se corrige la potencia de suficiencia

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
22.	GMETROPOLITANA	12-07-2019	

GENERADORA METROPOLITANA
Una empresa AME y EDF

N°2019-198

12 de julio de 2019

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos 280, Santiago
Presente

Ref: Observaciones Balance Preliminar Junio 2019

Estimado Sr. Rodrigo Barbagelata,

Junto con saludarlo y en respuesta a su carta DE03856-19, la cual publica el Balance de Transferencias Preliminar correspondiente al mes de junio 2019, a continuación se envían las observaciones de Generadora Metropolitana SpA:

- **Balance de Potencia**

Se observa una diferencia entre los ingresos del cuadro de pagos de potencia versus el archivo de detalle, se solicita su revisión y corrección.

			Fijación	Datos	
			PN1904		
Descripción	Barra	Tipo Clave	Consumo (MW)	Precio PF ($/KW/mes)	Pago PF
G_CTRL_TE_LOS_VIENTOS	LVEGAS_____110	G	89,965	$518,82	
G_CTRL_TE_NUEVA_RENCA_TG	RENCA_____110	G	88,812	$555,64	
G_CTRL_TE_NUEVA_RENCA_TV	RENCA_____110	G	88,812	$555,64	
G_CTRL_TE_RENCA	RENCA_____110	G	35,159	$555,64	
G_CTRL_TE_SUDIA	CHARRUA_____220	G	92,418	$229,05	
			395,165		
			Total Cuadro de Pagos Potencia		
			Diferencia		

- **Sobrecostos**

Archivo	Observación
Carpeta: E 1906 P1 Antecedentes SobreCostos Subcarpeta: Detalle Diario Archivo: Detalle Sobrecostos 190621	El costo variable considerado para el cálculo de sobrecosto de la central Los Vientos es Plena Carga y debiese ser Mínimo Técnico según registro de instrucciones de operación.

Avda. Apoquindo 3472, oficina 1301
Las Condes, Santiago, Chile
fono: (56-2) 2391 1100

<table>
<tr><th>N°</th><th>Empresa</th><th>Fecha</th><th>OBSERVACIÓN / RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
GENERADORA METROPOLITANA
Una empresa AME y EDF

<table>
<tr><th>Archivo</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td>Carpeta: E 1906 P1 Antecedentes SobreCostos
Subcarpeta: Detalle Diario
Archivo: Detalle Sobrecostos 190627</td><td>Los costos de operación de central Los Vientos requerida por Seguridad del Sistema entre las 17:01 y las 23:43 del día 27 de julio no están siendo remunerados por el cálculo de sobrecostos, Favor incorporar.</td></tr>
</table>

Sin otro particular, le saluda atentamente

Felipe Valdés A.
Encargado Supliente
Generadora Metropolitana SpA

Avda. Apoquindo 3472, oficina 1301
Las Condes, Santiago, Chile
fono: (56-2) 2391 1100
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>1. Se corrigen las potencias de suficiencia.
2. Las observaciones relativas a sobrecostos, quedan pendientes de revisión para un próximo proceso de reliquidación.</td></tr>
</table>

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
23.	GM_HOLDINGS	12-07-2019	GENERADORA METROPOLITANA Una empresa AME y EDF N°2019-195 12 de julio de 2019 Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos 280, Santiago Presente Ref: Observaciones Balance Preliminar Junio 2019 Estimado Sr. Rodrigo Barbagelata, Junto con saludarlo y en respuesta a su carta DE03856-19, la cual publica el Balance de Transferencias Preliminar correspondiente al mes de junio 2019, se indica que se procedió a cargar en la plataforma IFC nuevos antecedentes relacionados a contratos CV de energía de GM Holdings y se adjunta como anexo a la presenta. Sin otro particular, le saluda atentamente, Felipe Valdés A. Encargado Suplente GM Holdings S.A. Avda. Apoquindo 3472, oficina 1301 Las Condes, Santiago, Chile fono: (56-2) 2391 1100
		RESP.	Observación acogida, se revisan las medidas, se actualizan los contratos con Enel Generación.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
24.	RUCATAYO	12-07-2019	

viernes 12-07-2019 19:09

SA

Soto Alex Rodrigo <AlexRodrigo.Soto@statkraft.com>

Observaciones Balance de Transferencias preliminar, junio de 2019

Para Transferencias

CC Garcia Jaime; Hugo Tapia Muñoz; Freddy Arriagada Álvarez; Alvaro Arteaga Jara

Observación balance de energía (IVTE) mayo 2019
Elemento de Outlook

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados

Debido a una contingencia interna no he podido acceder al sistema de correspondencia, por ende nuestras observaciones serán cargadas a la plataforma a más tardar el jueves de la próxima semana. Ante esta situación es que remito a ustedes nuestras observaciones bajo el siguiente correo, con el fin de cumplir con el plazo estipulado en su carta DE 03856-19 para el cálculo definitivo del balance de transferencias correspondiente al mes de **junio de 2019.**

1) Observación hoja **Rucatayo** archivo **Balance_1906_B01P**

Presentamos diferencia en la data que ha reportado la Distribuidora Chilquinta al Coordinador Eléctrico Nacional y lo reportado a nosotros para la facturación de nuestros clientes

Empresa:	RUCATAYO				
			Informado a CEN	Informado a Rucatayo	
Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Físico [KWh]	Diferencias
SOPRAVAL	SOPRVLCAL	LA_CALERA_____013	-335.053	**324.275**	-10.778
AGRICOLA_SUPER	AGRICSUPERCASAB	CASABLANCA_____013	-208.684	**243.063**	34.379
SOCIEDAD_CONCESIONARIA_T_MELON	TUNEL_MELON	TMELON_____012	-142.881	**167.686**	24.805
SOPRAVAL_NOGALES	SOPRAVAL_NOGALES	EL_MELON_____013	-65.447	**35.236**	-30.211

2) Observación hoja **Asignación Dx** archivo **Balance_190_B01P**

Presentamos diferencia en la data que ha reportado las siguientes distribuidoras al Coordinador Eléctrico Nacional y lo reportado a nosotros;

	Informado al CEN	informado a Rucatayo	
Empresas Distribuidoras	kWh Punto Suministro	(kWh)	Diferencias (kWh)
SUM_FRONTEL_A	19.497	19.479	-18
SUM_CHILECTRA_R_A	452.261	452.195	-66
SUM_CHILECTRA_R_C	411.090	411.054	-36

A su vez también ruego considerar las siguientes observaciones al **Balance de Transferencias de Mayo de 2019** para una futura reliquidación, las cuales complementan las enviadas por correo el 01 de Julio (correo adjunto).

1) 1) Observación hoja **Rucatayo** archivo **Balance_1905_B01D**

Presentamos diferencia en la data que ha reportado las compañías Distribuidoras al Coordinador Eléctrico Nacional y lo reportado a nosotros para la facturación de nuestros clientes. CGE reporto erróneamente la medida en lo Miranda 013, ante esta situación se le observo a CGE para su corrección y fue rectificada por ellos con posterioridad (ver correo adjunto).

Empresa:	RUCATAYO						
			Informado a CEN			Informado a Rucatayo	
Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]		Físico [KWh]	Diferencias
AVENATOP	AVENAPITRUF	PITRUFQUEN_____013	-	-		**295.134**	295.134
OLEOTOP	OLEOPITRUF	PITRUFQUEN_____013	-	-		**481.535**	481.535
AGRICOLA SUPER LIMITADA.	PM2632PCM37	LOMIRANDA_____013	-1.349.322	-71.034.473		**96.380**	-1.252.942

2) Observación hoja **Asignación Dx** archivo **Balance_1905_B01D**

Presentamos diferencia en la data que ha reportado las siguientes distribuidoras al Coordinador Eléctrico Nacional y lo reportado a nosotros;

	Informado al CEN	informado a Rucatayo	
Empresas Distribuidoras	kWh Punto Suministro	(kWh)	Diferencias (kWh)
SUM_COPELEC_A	19.553	20	-19.534
SUM_COPELEC_C	16.147	16	-16.131
SUM_ELECDA_A	451	831	380
SUM_ELECDA_C	380	365	-15

Finalmente me despido atento a sus consultas.

Saludos Cordiales.

Alex Soto
Commercial Analyst

<table>
<tr><th>N°</th><th>Empresa</th><th>Fecha</th><th>OBSERVACIÓN / RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>Se ha considerado la información enviada por las respectivas empresas distribuidoras.</td></tr>
<tr><td>25.</td><td>PV_LIBERTADORES</td><td>14-07-2019</td><td>Estimados encargados de Transferencias,

De la inyección informada en el balance de transferencias preliminar de Junio no corresponden a los informados en el FIFC correspondiente al PMGD LOS LIBERTADORES – coordinado PV LIBERTADORES (Ex GR ARRAYAN) del mes de JUNIO 2019.

Todos los valores en el balance preliminar están en negativo como retiro, siendo que estos mismos son de inyección.

El punto de inyección es en la red de MT de empresa CGE SA, alimentador El Arrozal 15kV, el cual se encuentra asociado a S/E TUNICHE.

Saludos
Antonio Ros Mesa
Encargado Suplente CEN, PV LIBERTADORES</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>Se acoge observación</td></tr>
<tr><td>26.</td><td>GR MOLLE</td><td>14-07-2019</td><td>AR
domingo 14-07-2019 23:50
Antonio Ros <rosantonio@grenergy.eu>
OBS- balance de Transferencias (preliminar)- JUNIO 2019 - PMGD SANTA ROSA - GR MOLLE
Para Transferencias; PMGD; Transferencias; Sistemas de Medidas
CC Roberto Moller Lobos; Hugo Tapia Muñoz; Luis Collazo; Mauricio Barticevic; Borja Ibarra Álvarez

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados encargados de Transferencias,

De la inyección informada en el balance de transferencias preliminar de Junio no corresponden a los informados en el FIFC correspondiente al PMGD SANTA ROSA – coordinado GR MOLLE del mes de JUNIO 2019.

La planta cuenta con contrato de cliente regulado para sus retiros de favor de no considerar en el balance estos consumos.

Empresa: GR_MOLLE

<table>
<tr><th>Nombre</th><th>clave</th><th>Barra</th><th>Físico [KWh]</th><th>Monetario [$]</th></tr>
<tr><td>G_PMGD_FV_ROVIAN</td><td>G_ROVIAN</td><td>NANCAGUA_____013</td><td>514.544</td><td>20.287.422</td></tr>
<tr><td>C_PMGD_FV_ROVIAN</td><td>C_ROVIAN</td><td>NANCAGUA_____013</td><td>-4.824</td><td>-186.194</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td></td><td></td><td>509.720</td><td>20.101.228</td></tr>
</table>

Saludos
Antonio Ros Mesa
Encargado Suplente CEN, GR MOLLE</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>N°</th><th>Empresa</th><th>Fecha</th><th>OBSERVACIÓN / RESPUESTA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
do. 14/07/2019 23:55
AR Antonio Ros <rosantonio@grenergy.eu>
Fe de erratas: OBS- balance de Transferencias (preliminar)- JUNIO 2019 - PMGD ROVIAN - GR MOLLE
Para Transferencias; PMGD; Transferencias; Sistemas de Medidas
CC Roberto Moller Lobos; Hugo Tapia Muñoz; Luis Collazo; Mauricio Barticevic; Borja Ibarra Álvarez

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

El PMGD informado es parque solar fotovoltaico ROVIAN.

De: Antonio Ros
Enviado: domingo, 14 de julio de 2019 23:49
Para: Transferencias@coordinadorelectrico.cl; PMGD@coordinadorelectrico.cl; Transferencias; Sistemas.Medidas@coordinador.cl
Cc: Roberto Moller Lobos; Hugo Tapia Muñoz; Luis Collazo; Mauricio Barticevic; Borja Ibarra Álvarez
Asunto: OBS- balance de Transferencias (preliminar)- JUNIO 2019 - PMGD SANTA ROSA - GR MOLLE

Estimados encargados de Transferencias,

De la inyección informada en el balance de transferencias preliminar de Junio no corresponden a los informados en el FIFC correspondiente al PMGD SANTA ROSA – coordinado GR MOLLE del mes de JUNIO 2019.

La planta cuenta con contrato de cliente regulado para sus retiros de favor de no considerar en el balance estos consumos.
<table>
<tr><th>Empresa:</th><th>GR_MOLLE</th></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>clave</th><th>Barra</th><th>Físico [KWh]</th><th>Monetario [$]</th></tr>
<tr><td>G_PMGD_FV_ROVIAN</td><td>G_ROVIAN</td><td>NANCAGUA_____013</td><td>514.544</td><td>20.287.422</td></tr>
<tr><td>C_PMGD_FV_ROVIAN</td><td>C_ROVIAN</td><td>NANCAGUA_____013</td><td>-4.824</td><td>-186.194</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td></td><td></td><td>509.720</td><td>20.101.228</td></tr>
</table>

Saludos
Antonio Ros Mesa
Encargado Suplente CEN, GR MOLLE
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>Se acoge observación</td></tr>
<tr><td>27.</td><td>GR CHAQUIHUE</td><td>14-07-2019</td><td>
domingo 14-07-2019 23:53
AR Antonio Ros <rosantonio@grenergy.eu>
OBS- balance de Transferencias (preliminar)- JUNIO 2019 - PMGD SANTA ROSA - GR CHAQUIHUE
Para Transferencias; PMGD; Transferencias; Sistemas de Medidas
CC Roberto Moller Lobos; Hugo Tapia Muñoz; Luis Collazo; Mauricio Barticevic; Borja Ibarra Álvarez

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados encargados de Transferencias,

En el balance de transferencias preliminar de Junio no corresponden los retiros por -4.951 kWh ya que la central fotovoltaica cuenta con contrato de cliente regulado para sus retiros de favor de no considerar en el balance estos consumos.
<table>
<tr><th>Empresa:</th><th>GR_CHAQUIHUE</th></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Nombre</th><th>clave</th><th>Barra</th><th>Físico [KWh]</th><th>Monetario [$]</th></tr>
<tr><td>C_PMGD_FV_LA_SANTA_R</td><td>C_LA_SANTA_ROSA</td><td>STA.ROSA_____023</td><td>-4.951</td><td>-188.742</td></tr>
<tr><td>G_PMGD_FV_LA_SANTA_R</td><td>G_LA_SANTA_ROSA</td><td>STA.ROSA_____023</td><td>766.387</td><td>29.286.393</td></tr>
<tr><td>Total general</td><td></td><td></td><td>761.436</td><td>29.097.651</td></tr>
</table>

Saludos
Antonio Ros Mesa
Encargado Suplente CEN, GR MOLLE
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>Observación acogida</td></tr>
</table>

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
28.	BESALCO	15-07-2019	lunes 15-07-2019 18:57 JC Jonathan Cardenas Parra <jonathan.cardenas@besalco.cl> **Observaciones Balance de Transferencias Preliminar jun-19: Besalco Energía** Para Transferencias CC Hector Castillo [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Junto con saludar, por parte de Besalco Energía realizó las siguientes observaciones al Balance de Transferencias preliminar de junio 2019: <u>Energía:</u> • En el contrato de compraventa con El Arrebol, clave "VBESARRE" se está considerando una transferencia de 484 kWh. Sin embargo, se informaron 473 kWh. Se solicita usar versión 2 de los FIFC, que fueron informadas el día 09 de julio de 2019 mediante la plataforma IFC. • Para la clave "SOPRBESAL" en el FIFC se informaron 2.322.822 kWh. Sin embargo, en el balance de energía se está utilizando un vector por 2.222.525 kWh. Favor corregir. <u>Potencia:</u> • En el contrato de compraventa de potencia con CH Convento Viejo, Besalco Energía le compra la totalidad de la potencia reconocida por el Coordinador a Convento Viejo. En el balance preliminar, el Coordinador le reconoce a CH Convento Viejo 7.2 MW aprox. Sin embargo, se le está transfiriendo 6 MW a Besalco Energía, como se observa en la siguiente figura: A B C D E F Mes jun-19 Empresa CH_CONVENTO_VIEJO Fijación Datos PN1904 Descripción Barra Tipo Clave Consumo (MW) Precio PF ($/KW/mes) Pago PF Def sin ajuste ($) G_CTRL_HP_CONVIEJO CONVENTOVIEJO_154 G 7.1991 5327.78 38355221 VENTA_CV CONVENTOVIEJO_154 C -6.03 5327.78 -32126513.4 Favor corregir. JONATHAN CÁRDENAS COORDINADOR DE MERCADO ELÉCTRICO
		RESP.	Observación acogida

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
29.	Aguas del Melado	15-07-2019	lunes 15-07-2019 18:55 JC Jonathan Cardenas Parra <jonathan.cardenas@besalco.cl> **Observaciones Balance de Transferencias Preliminar jun-19: Aguas del Melado** Para Transferencias CC Hector Castillo [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Junto con saludar, por parte de Aguas del Melado realizó las siguientes observaciones al Balance de Transferencias preliminar de junio 2019: <u>Potencia:</u> • En la carta DE03895-19 el Coordinador le reconoce una Potencia de Suficiencia de 8,2 MW a la Central Los Hierros. Sin embargo, en el Balance de Potencia se le están reconociendo solo 4,1 MW aprox. Al parecer están considerando solo una unidad de la Central, tal como se observa en el siguiente cuadro: Mes: jun-19 Empresa: AGUAS DEL MELADO |			Fijación PN1904	Datos	
---	---	---	---	---	---
Descripción	Barra	Tipo Clave	Consumo (MW)	Precio PF ($/KW/mes)	Pago PF Def sin ajuste ($)
VENTA_AGUAS_DEL_MELADO	ANCOA_____220	C	-8.1953	5344.85	-43802649.21
G_CTRL_HP_LOS_HIERROS	LOS_HIERROS___110	G	4.0997	5344.85	21912281.55	 Favor corregir. • En el contrato de compraventa de potencia con AES GENER, Aguas del Melado le vende la totalidad de la potencia reconocida por el Coordinador a AES GENER. En el cuadro anterior, a pesar de que la potencia reconocida a la Central Los Hierros está errada, la potencia traspasada a AES GENER debe ser la misma que le reconocen a la Central. Saludos, JONATHAN CÁRDENAS COORDINADOR DE MERCADO ELÉCTRICO
		RESP.	1. Se corrige potencia de suficiencia 2. Se corrige monto asociado a contrato

<table>
<tr><th>N°</th><th>Empresa</th><th>Fecha</th><th>OBSERVACIÓN / RESPUESTA</th></tr>
<tr><td>30.</td><td>Convento Viejo</td><td>15-07-2019</td><td>
lunes 15-07-2019 18:54
Jonathan Cardenas Parra <jonathan.cardenas@besalco.cl>
Observaciones Balance de Transferencias Preliminar jun-19: CH Convento Viejo
Para Transferencias
CC Sergio Casas-Cordero; Hector Castillo

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados,

Junto con saludar, por parte de CH Convento Viejo realizó la siguiente observación al Balance de Transferencias preliminar de junio 2019:

<u>Potencia:</u>

• En el contrato de compraventa de potencia con Besalco Energía, CH Convento Viejo le vende la totalidad de la potencia reconocida por el Coordinador a Besalco Energía. En el balance preliminar, el Coordinador le reconoce a CH Convento Viejo 7.2 MW aprox. Sin embargo, se le está transfiriendo 6 MW a Besalco Energía, como se observa en la siguiente figura:
<table>
<tr><td>Mes</td><td>jun-19</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Empresa</td><td>CH_CONVENTO_VIEJO</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Fijación</td><td>Datos</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>PN1904</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Descripción</td><td>Barra</td><td>Tipo Clave</td><td>Consumo (MW)</td><td>Precio PF ($/KW/mes)</td><td>Pago PF Def sin ajuste ($)</td></tr>
<tr><td>G_CTRL_HP_CONVIEJO</td><td>CONVENTOVIEJO_154</td><td>G</td><td>7.1991</td><td>5327.78</td><td>38355221</td></tr>
<tr><td>VENTA_CV</td><td>CONVENTOVIEJO_154</td><td>C</td><td>-6.03</td><td>5327.78</td><td>-32126513.4</td></tr>
</table>
Favor corregir.

Saludos,

JONATHAN CÁRDENAS
COORDINADOR DE MERCADO ELÉCTRICO
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>Se corrige monto asociado a contrato.</td></tr>
<tr><td>31.</td><td>El Arrebol</td><td>15-07-2019</td><td>
lunes 15-07-2019 18:53
Jonathan Cardenas Parra <jonathan.cardenas@besalco.cl>
Observaciones Balance de Transferencias Preliminar jun-19: El Arrebol
Para Transferencias
CC Hector Castillo
VC01_FIFC_EL_ARREBOL_BAENJun2019.xlsx 101 KB

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados,

Junto con saludar, por parte de El Arrebol realizó la siguiente observación al Balance de Transferencias preliminar de junio 2019:

<u>Energía:</u>

• En el contrato de compraventa con Besalco Energía, clave “CARREBES” se está considerando una transferencia de 484 kWh. Sin embargo, se informaron 473 kWh. Se solicita usar versión 2 de los FIFC, que fueron informadas el día 09 de julio de 2019 mediante la plataforma IFC. Se adjunta archivo FIFC.

Saludos,

JONATHAN CÁRDENAS
COORDINADOR DE MERCADO ELÉCTRICO
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>Observación acogida, se corrige el valor del contrato.</td></tr>
</table>

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
32.	LA MONTAÑA 1 Y 2, HORMIGA SOLAR, SAN ANDRES SPA, AMANECER SOLAR, COMASA	15-07-2019	lunes 15-07-2019 19:13 TC Transferencias CEN <transferencias@neozet.com> **Re: Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observaciones)** Para Transferencias CC Alejandra Domínguez Rivera; Hugo Tapia Muñoz; Energía Sigge [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados Señores, Agradeceremos considerar por este medio las siguientes observaciones a los balances preliminares de energía y Potencia. **La Montaña1-La Montaña2-Hormiga Solar** - No se han considerado los factores de referenciación que hemos recibido para este semestre de las respectivas distribuidoras. **San Andrés SPA** - Vemos una posible duplicidad en la valorización de la potencia de suficiencia **Amanecer Solar** - Nuevamente no se ha considerado el retiro informado para nuestro cliente CMP **Comasa** - Vemos que se ha incorporado el efecto de transformación de S/E FOPACO para nuestro retiro de FPC TISSUE. ¿Por qué el cambio de criterio? Quedamos atentos a cualquier información adicional que necesiten Atte. Luis Loyola F. Equipo NeoZet Encargado (S)
		RESP.	Se acogen observaciones
33.	ENEL Generación PEHUENCHE EGP SUR GAT	16-07-2019	martes 16-07-2019 0:34 GB Gomez Ballesteros, Alfredo <alfredo.gomez@enel.com> **RE: Observaciones Balance Preliminar de Transferencias, junio de 2019 (re-envío corrección contrato potencia Enel** Para Transferencias CC Guzman Marquez, Adrian Ignacio; Buzunariz Ramos, Miguel Angel; Hugo Tapia Muñoz; Solis Alarcon, Gonzalo; Padilla Muñoz, Milko Jonathan Estimados Re-enviamos las observaciones de Enel Generación al balance preliminar de transferencias de junio de 2019, corrigiendo el signo de los cuadros de compra-venta de potencia por contrato Enel-GAT: **1) Enel Generación** **Contratos Generadores** a) Considerar las últimas actualizaciones, cargadas en el IFC, a la fecha de hoy lunes 15 de julio de 2019. b) Favor considerar energía del vector informado con clave "Contrato ENEL-GAT 1" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE03_FIFC_ENEL_GENERACION_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019. c) Favor considerar energía del vector informado con clave "V_ENELPOATRIA" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE04_FIFC_ENEL_GENERACION_BAENJun2019.xlsx". d) La inyección de la central Curillinque corresponde que sea asignada al balance de Pehuenche. Favor de considerar la última actualización de la data de Pehuenche. **e) Balance de potencia de suficiencia ENEL Gx.** i. El contrato de potencia con GAT, debe ser tal, que el balance de GAT resulte nulo, lo que según los resultados del preliminar, el cuadro de contratos de potencia para Enel, sería como sigue: |		MW	$
COMPRA_ENEL Gx	L.PALMAS_____220	9	49.497.716
	PANGUE_____220	189	990.219.969
	CIPRESES_____154	5	28.406.657
	TARAPACA_____220	75	402.281.618
	S.LUIS_____220	211	1.164.169.692
	ATACAMA_____220	503	2.729.510.983
VENTA_GAT	Barras Sistema	-175	-943.596.808 | Estimados Señores, Agradecemos considerar por este medio las siguientes observaciones a los balances preliminares de energía y Potencia. **La Montaña1-La Montaña2-Hormiga Solar** - No se han considerado los factores de referenciación que hemos recibido para este semestre de las respectivas distribuidoras. **San Andrés SPA** - Vemos una posible duplicidad en la valorización de la potencia de suficiencia **Amanecer Solar** - Nuevamente no se ha considerado el retiro informado para nuestro cliente CMP **Comasa** - Vemos que se ha incorporado el efecto de transformación de S/E FOPACO para nuestro retiro de FPC TISSUE. ¿Por qué el cambio de criterio? Quedamos atentos a cualquier información adicional que necesiten Atte. Luis Loyola F. Equipo NeoZet Encargado (S)

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA

Remuneración Reserva Giro

a) El cálculo preliminar de RG, los costos unitarios de las unidades de las centrales Pangue y Antuco, se han considerado erróneamente iguales al costo marginal de las barras Pangue 220KV, Antuco 220KV. Además que omite el cálculo de los costos variables para dichas centrales en las hojas CV_PANGUE, y CV_ANTUCO, del archivo "AUX_Consulta_CV_Barra_1908_Preliminar", ya que no tiene ningún efecto en el cálculo de la remuneración de RG para dichas centrales.

b) Además solicitamos corregir los parámetros de rendimientos de rendimientos de las centrales Cipreses, Ralco, El Toro, y Antuco, según tablas de rendimientos en archivo adjunto. Haciendo notar que la actualización de dichos rendimientos fue solicitada el pasado 19 de marzo de este año, en el correo de las observaciones del balance de transferencias de febrero de 2018.
Por lo cual, según lo indicado en los puntos anteriores 1, 2, y 3, solicitamos se corrijan los costos unitarios de las centrales Pangue y Antuco, de acuerdo a los Costos variables calculados para dichas centrales en el archivo "CV_PANGUE" del archivo AUX_Consulta_CV_Barra_1906_Preliminar".

Sobre Costos por Operación a Mínimo Técnico

a) Solicitamos se nos indique el detalle del algoritmo de cálculo de los sobre costos por operaciones a mínimo técnico, en particular indicando como se consideran los estados operativos desde los archivo "RIO".

2) PEHUENCHE

a. Corregir el balance de potencia de Pehuenche, incluyendo la inyección de potencia de suficiencia de su central CURILLINQUE, y a sí mismo, no incluirla en el balance de Enel Gx.

3) EGP_Sur:

a) Favor considerar el contrato de energía con Emelda, actualizado en la última versión, en archivo "VC02_FIFC_EGP_SUR_BAENJun2019.xls".

4) GAT:

a) Favor considerar energía del vector informado con nombre "C_CTRL_TE_CTTAR" en archivo "VE02_FIFC_GASATACAMA_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019.
b) Favor considerar energía del vector informado con nombre "MIN_COLLAHUASI" en archivo "VE02_FIFC_GASATACAMA_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019.
c) Favor considerar energía del vector informado con clave "Contrato GAT-ENEL 1" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE02_FIFC_GASATACAMA_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019.
d) Favor considerar energía del vector informado con clave "V_GATENGIEMAQUILA1" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE02_FIFC_GASATACAMA_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019.
e) Favor considerar energía del vector informado con clave "V_GATENGIEMAQUILA1" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE02_FIFC_GASATACAMA_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019.
f) Favor considerar energía del vector informado con clave "V_GATTAMAKAYAMAQUILA1" en la pestaña "Contratos_Generadores_Nuevos" del archivo "VE02_FIFC_GASATACAMA_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019.
g) Favor considerar energía del vector informado con nombre "KELTI_BOMBEO2" en archivo "VE02_FIFC_GASATACAMA_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019. Este cliente ya no corresponde a Gasatacama.

h) Balance de potencia de suficiencia de GAT

i. El contrato de potencia con ENEL Gx, debe ser tal, que el balance de GAT resulte nulo, lo que según los resultados del preliminar, el cuadro de contratos de potencia para GAT, sería como sigue:

		MW	$
VENTA_ENEL Gx	L.PALMAS_____220	-9	-49.497.716
	PANGUE_____220	-189	-990.219.969
	CIPRESES_____154	-5	-28.406.657
	TARAPACA_____220	-75	-402.281.618
	S.LUIS_____220	-211	-1.164.169.692
	ATACAMA_____220	-503	-2.729.510.983
COMPRA_GAT	Barras Sistema	175	943.596.808

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA

OBSERVACIONES DE ENEL GENERACIÓN, junio 2019

Estimados

Re-enviamos las observaciones de Enel Generación al balance preliminar de transferencias de junio de 2019, corrigiendo el signo de los cuadros de compra-venta de potencia por contrato Enel-GAT:

1) **Enel Generación**

Contratos Generadores

a) Considerar las últimas actualizaciones, cargadas en el IFC, a la fecha de hoy lunes 15 de julio de 2019.

b) Favor considerar energía del vector informado con clave "Contrato ENEL-GAT 1" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE03_FIFC_ENEL_GENERACION_BAENJun2019.xlsx" cargado en la plataforma el día 09 de julio de 2019.

c) Favor considerar energía del vector informado con clave "V_ENELPOATRIA" en la pestaña "Contratos_Generadores" del archivo "VE04_FIFC_ENEL_GENERACION_BAENJun2019.xlsx".

d) La inyección de la central Curillinque corresponde que sea asignada al balance de Pehuenche. Favor de considerar la última actualización de la data de Pehuenche.

e) **Balance de potencia de suficiencia ENEL Gx.**

i. El contrato de potencia con GAT, debe ser tal, que el balance de GAT resulte nulo, lo que, según los resultados del balance preliminar, el cuadro de contratos de potencia para Enel, sería como sigue:

		MW	$
COMPRA_ENEL Gx	L.PALMAS_____220	9	49.497.716
	PANGUE_____220	189	990.219.969
	CIPRESES_____154	5	28.406.657
	TARAPACA_____220	75	402.281.618
	S.LUIS_____220	211	1.164.169.692
	ATACAMA_____220	503	2.729.510.983
VENTA_GAT	Barras Sistema	-175	-943.596.808

		RESP.	1. Observación acogida, se actualizan contratos de compraventa ENEL. 2. Observación acogida se Consideran inyecciones de Curillinque en balance de Pehuenche. 3. Observación acogida, Se corrigen montos asociados a contratos contrato ENEL Generación – GAT. 4. En esta versión no se ha considerado pago de sobrecostos a Pangue y Antuco. El tema quedará como materia de revisión para una eventual reliquidación. 5. La actualización de los parámetros de rendimiento de centrales hidráulicas deben ser revisados con el Departamento de Programación. Se destaca que estos Rendimientos no afectan el cálculo de Reserva en Giro en cuestión. 6. Los estados operativos, instrucciones de operación y consignas de las unidades generadoras son determinados por el CDC en el Registro de Instrucción de Operación (RIO). Para el cálculo de sobrecostos, las unidades generadoras contarán con un estado, instrucción y consigna representativa para cada hora de operación, correspondiente al estado, instrucción y consigna en que se encontraba al comienzo de la hora. Lo anterior es válido para todas las condiciones en que se encuentre la unidad generadora, a excepción del control primario de frecuencia (CPF), control automático de generación (AGC), pruebas

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
			(P, PO, PMM y PDO), solicitudes de desconexión de curso forzoso (SDCF) y proceso de partida (PP). En los casos mencionados, un minuto de la hora operando con dicho estado, instrucción o consigna bastará para representar la hora en su completitud, utilizando el siguiente orden de prioridad: P, PO, SDCF, PDO, CPF, AGC, PP. 7. Observación acogida, se asigna potencia de Curillinque a PEHUENCHE. 8. Se actualiza contrato compraventa EGP_SUR – EMELDA. 9. Se acogen observaciones de GasAtacama.
34.	SGA	13-07-2019	martes 16-07-2019 3:47 MA Marcela Andrea Alvarez Orth <marcela.alvarez@saesa.cl> **Observaciones - Balance de transferencias preliminar, junio de 2019** Para Transferencias CC Hugo Tapia Muñoz; lista.comercializacion; Pablo Norambuena Subiabre; Juan Alfonso Veloso Molina Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje. DE03856-19.pdf 501 KB VE03_FIFC_SGA_BAENJun2019.xlsx 331 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados, Junto con saludar, agradeceré puedan considerar las siguientes observaciones por SGA, se adjunta nueva versión para FIFC: 1. Se corrige retiro de WATT 2. Los PMGDs Biomar y WATTI y WATTII están en cero. No generan para el sistema solamente como respaldo de clientes libres. Esta generación no es considerada en la compra de la Distribuidora. 3. Se corrige contratos de Hidroangol 4. Los siguiente retiros son reconocidos por ENEL Generación en el Balance de Energía y Potencia: TIMBERNI LTDA | PM2758PCM21 | ELAVELLANO____023 | -88,288 AGR RADEMACHER Y CIA LTDA | AGRRADE | PICHIRROPULLI_013 | -110,522 SOC. CONC.AEROPUERTO ARAUCANIA S.A | AEROPITRU | PITRUFQUEN____013 | -143,628 TIMBERNI (LOS ANGELES) | TIMBERNI | L.ANGELES_____013 | -177,728 AGROPECUARIA LOS VARONES LTDA. | AGROVARO | CHARRUA_____013 | -6,096 5. Balance Potencia: no está cuadrado el IT asociado a SGA. Asignan IT en tramos donde no tenemos inyección o retiros. Por STS, para Balance Potencia. 1. Falta mostrar la valorización de los IT al Balance en unidades físicas. 2. Falta mostrar en un cuadro la prorrata de la asignación de IT zonal, adicional y troncal y el resultado de la asignación en $ 3. Al valorizar el Balance de unidades físicas no se llega al mismo resultado del cuadro de pagos. Falta terminar de cuadrar barras y mostrar la cuadratura Enviaremos por correspondencia las observaciones. Desde ya muchas gracias Marcela A.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA

N° _1429709__

Santiago, 15 de julio de 2019

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerencia de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE

REF: OBSERVACIONES AL BALANCE DE ENERGÍA Y POTENCIA DE JUNIO 2019

Señor Gerente de Mercados:

Junto con saludar, agradeceremos considerar las siguientes observaciones a los Balances por Grupo SAESA.

En SGA, se adjunta nueva versión para FIFC:

1. Se corrige retiro de WATT en el FIFC
2. Los PMGDs Biomar y WATTI y WATTII están en cero. No generan para el sistema, solamente como respaldo de clientes libres. Esta generación no es considerada en la compra de la Distribuidora.
3. Se corrige contratos de Hidroangol en FIFC
4. Los siguientes retiros son reconocidos por ENEL Generación en el Balance de Energía y Potencia. No deben ser asignados a SGA.

TIMBERNI LTDA	PM2758PCM21	ELAVELLANO___023	-88,288
AGR RADEMACHER Y CIA LTDA	AGRRADE	PICHIRROPULLI 013	-110,522
SOC. CONC.AEROPUERTO ARAUCANIA S.A	AEROPITRU	PITRUFQUEN___013	-143,628
TIMBERNI (LOS ANGELES)	TIMBERNI	LANGELES____013	-177,728
AGROPECUARIA LOS VARONES LTDA.	AGROVARO	CHARRUA 013	-6,096

5. Balance Potencia: no está cuadrado el IT asociado a SGA. Asignan IT en tramos donde no tenemos inyección ni retiros.

Por STS, para Balance Potencia:

1. Falta mostrar la valorización de los IT al Balance en unidades físicas.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
			grupo saesa 2. Falta mostrar en un cuadro la prorrata de la asignación de IT zonal, adicional y troncal y el resultado de la asignación en pesos. 3. Al valorizar el Balance de unidades físicas no se llega al mismo resultado del cuadro de pagos. Falta terminar de cuadrar barras y mostrar la cuadratura. Sin otro particular, saluda atentamente a usted. **SOCIEDAD GENERADORA AUSTRAL S.A.** Kandinsky Dintrans **Encargado SGA** Incl.: Lo indicado
		RESP.	1. Se acogen observaciones relativas al balance de energía. 2. Las observaciones sobre IT de potencia quedan pendientes de revisión.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
35.	SAFIRA ENERGIA CHILE	16-07-2019	

martes 16-07-2019 10:17

CB

Camila Botelho - Safira <camila.botelho@safiraenergia.com.br>

Observación Balance Preliminar

Para Transferencias

CC Ariane Oliveira Almeida - Safira; Rodrigo Sanchez - Safira

VC01_FIFC_SAFIRA_ENERGIA_CHILE_BAENJun2019.xlsx
87 KB

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados, Muy Buenos Días!

Se ha divulgado el balance preliminar de junho/2019.
En la hoja de trabajo "Balance_1906_B01P" se divulgó valores zerados referente a ENEL y debería constar dados de acuerdo con las informaciones de nuestra compra disponibilizada por ENEL.

Por favor, podrían incluir esta observación sobre ENEL?

Informe de Balance B01P del mes de Junio de 2019

Empresa:	SAFIRA_E RGIA_CHILE			
Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
C_PMGD_TE_CORTES	C_CORTES	PANQUEHUE 013	-6.805	-268.711
G_PMGD_TE_CORTES	G_CORTES	PANQUEHUE 013	0	0
FRUTOS_LA_AGUADA	LUNILAGUA	L.UNION 013	-3.871	-148.463
MARIENBERG GESTORA DE	1460863_PEA	SANTA_MARTA 013	-264.822	-10.194.611
FRUTOS_LA_AGUADA_HUEF	LUNILAGUAH	L.UNION 013	-8.755	-347.253
AGROCOR S.A	LUNILAGROC	L.UNION 013	-44.175	-1.626.706
CONFORMADORA DE METAI	2506940_PEA	LO_BOZA 013	-469.864	-18.003.608
Total general			-798.293	-30.589.352

Muchas gracias,

CAMILA BOTELHO
Safira Energia, reconhecida pelas

PABX: +55 11 4191-3752
camila.botelho@safiraenergia.com.br

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
			Estimados, Muy Buenos Días! Se ha divulgado el balance preliminar de junho/2019. En la hoja de trabajo "Balance_1906_B01P" se divulgó valores zerados referente a ENEL y debería constar dados de acuerdo con las informaciones de nuestra compra disponibilizada por ENEL. Por favor, podrían incluir esta observación sobre ENEL? **Informe de Balance B01P del mes de Junio de 2019** **Empresa:** SAFIRA_E RGIA_CHILE Nombre / clave / Barra / Físico [KWh] / Monetario [$] C_PMGD_TE_CORTES / C_CORTES / PANQUEHUE 013 / -6.805 / -268.711 G_PMGD_TE_CORTES / G_CORTES / PANQUEHUE 013 / 0 / 0 FRUTOS_LA_AGUADA / LUNILAGUA / L.UNION 013 / -3.871 / -148.463 MARIENBERG GESTORA DE / 1460863_PEA / SANTA_MARTA 013 / -264.822 / -10.194.611 FRUTOS_LA_AGUADA_HUER / LUNILAGUAH / L.UNION 013 / -8.755 / -347.253 AGROCOR S.A / LUNILAGROC / L.UNION 013 / -44.175 / -1.626.706 CONFORMADORA DE METAI / 2506940_PEA / LO_BOZA 013 / -469.864 / -18.003.608 Total general / -798.293 / -30.589.352 Muchas gracias, **CAMILA BOTELHO** Safira Energia, reconhecida pelas revistas que mais entendem de negócios como uma das maiores empresas do Brasil e certificada com o selo GPTW das melhores empresas para se trabalhar! Valor Negócios Dinheiro PABX: +55 11 4191-3752 camila.botelho@safiraenergia.com.br Alameda Rio Negro, 500 - Torre A - Conjunto 1202, Ed. West Towers Alphaville, Barueri - São Paulo - 06454-000 www.safiraenergia.com.br
		RESP.	Se acogen observaciones.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
36.	ON GROUP	17-07-2019	lu. 15/07/2019 6:08 AM Angelica Morales Rodriguez <angelica.morales@on-group.cl> **Re: Balance de Energía Mayo 2019 - Carta OG01/0166/2019** Para Alvaro Arteaga Jara CC Esteban Eduardo Robles Quiroga; Rubén Osvaldo Sanhueza Ramirez; Hugo Tapia Muñoz; Rodrigo Barbagelata Santa Cruz; Misael Avendaño Garrido; Transferencias [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimado Alvaro, Efectivamente el retiro está en Aguas Blancas, sin embargo nosotros enviamos las medidas referidas a O´Higgins por un tema de flujos, siempre hemos enviado las medidas de esa manera desde que estábamos en el SING, incluso desde que cambió la topología de escondida se informa de esa manera, y hemos estado en concordancia con las medidas que informa Aes Gener y el resto de los involucrados. Atenta quedo a su respuesta. Saludos, Angélica Morales On Group S.A.
		RESP.	Se elimina medida del retiro 07612617133RC
37.	TRICAHUE SOLAR	15-07-2019	TRICAHUE SOLAR Santiago, 15 de julio de 2019 **Señor Hugo Tapia Muñoz** Jefe Departamento Transferencias Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional **Ref.:** Balance de Transferencias junio 2019 (Preliminar para observaciones) De nuestra consideración, En respuesta a la carta DE 03856-19, hacemos llegar la observación al Balance de Transferencias preliminar de junio de 2019. Se está tomando erróneamente la información de inyección y retiros del sistema. Los balances muestran una inyección negativa y un consumo que no sabemos de donde es tomado: **Informe de Balance B01P del mes de Junio de 2019** **Empresa:** TRICAHUE_SOLAR Nombre / clave / Barra / Físico [KWh] / Monetario [$] G_PMGD_FV_TRICAHUE2 / G_TRICAHUE / ROSARIO_____013 / -5,441 / -209,772 C_PMGD_FV_TRICAHUE2 / C_TRICAHUE / ROSARIO_____013 / -55,542 / -2,132,684 Total general / -60,983 / -2,342,456 La información enviada en los formatos BEAN fue la siguiente: Zona_Balance: CENTRO_SUR / CENTRO_SUR Barra: ROSARIO_____013 / ROSARIO_____013 Tipo: G / G Clave_Transf: C_TRICAHUE / G_TRICAHUE Propietario: TRICAHUE_SOLAR / TRICAHUE_SOLAR Descripción: C_PMGD_FV_TRICAHUE2 / G_PMGD_FV_TRICAHUE2 Clave_Coord: Total [kWh]: 511300.6303 / -6783.438866 Hora: [kWh] / [kWh] La diferencia es muy significativa por lo les agradecería una pronta revisión de estos valores y una respuesta. Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo, **Adriana Barua Ciccia** Encargado Titular Tricahue Solar **Calama Solar 2 SpA** | Av. Vitacura 2939, oficina 2702, Las Condes, Santiago | Teléfono: +56 2 2335 8452 www.solarpac
		RESP.	Se considera lo informado por PMGD.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
38.	PUERTO SECO SOLAR	15-07-2019	

PUERTO SECO SOLAR

Santiago, 15 de julio de 2019

Señor Hugo Tapia Muñoz
Jefe Departamento Transferencias
Gerencia de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.: Balance de Transferencias junio 2019 (Preliminar para observaciones) y balance definitivo anteriores

De nuestra consideración,

En respuesta a la carta DE 03856-19, hacemos llegar las siguientes observaciones al Balance de Transferencias preliminar de junio de 2019. En relación con los balances físicos, desde marzo, es decir: marzo-abril-mayo-junio, hay un error. Cabe resaltar que esto ya se ha informado en 3 cartas anteriores. Puerto Seco, solo tiene una inyección y un retiro, por lo que solo debería de tener 2 movimientos (las verdes) pero las resaltas en naranja, carecen de sentido para nuestra representada y no sabemos de donde proviene la información:

Empresa:	PUERTO_SECO	

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
G_PMG__TE_PSS	01145800000IF	PSECO_____023	1,603,873	48,272,824
C_PMG__TE_PSS	01145800000RF	PSECO_____023	-6,340	-232,688
de_CALAMA_____023	CALAM23PSECO	PSECO_____023	-1,597,533	-48,040,133
de_PSECO_____023	PSECOCALAM23	CALAMA_____023	1,597,429	48,964,857
Total general			1,597,429	48,964,860

Además, aprovecho para reiterar que en cartas anteriores hemos observado sin respuesta que en el balance de energía de **marzo no se ha incluido el ajuste por Precio Estabilizado al PMG Puerto Seco Solar**. De esta manera, el precio que se le ha aplicado es de 27,395 CLP/kWh en lugar de los 46,254 CLP/kWh que le deberían corresponder de acuerdo con el precio de nudo de corto plazo vigente en el nudo de Calama.

Este error ya se identificó en el Balance de Transferencias de marzo, enviando la respectiva carta con observaciones, pero ésta aún no ha sido respondida por el Coordinador. En este sentido, querríamos transmitir nuestra preocupación ya que esto supone una reducción de ingresos muy importante para Puerto Seco Solar que puede poner en peligro su operativa.

Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Adriana Barua Ciccia
Encargado Titular
Puerto Seco Solar

Calama Solar 2 SpA | Av. Vitacura 2939, oficina 2702, Las Condes, Santiago | Teléfono: +56 2 2335 8452

www.solarpack.cl

		RESP.	En el balance de inyección y retiros de la empresa, se incluyen las pérdidas de transmisión correspondientes al tramo Puerto Seco – Calama 23 kV, y su correspondiente valorización.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
39.	POZO ALMONTE SOLAR 2	15-07-2019	

POZO ALMONTE SOLAR 2

Santiago, 15 de julio de 2019

Señor Hugo Tapia Muñoz
Jefe Departamento Transferencias
Gerencia de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.: Observaciones al Balance de Transferencias preliminar de junio 2019 (Respuesta a la carta DE N° 03856-19)

De nuestra consideración,

En respuesta a la carta DE 03856-19, hacemos llegar la siguiente observación al Balance de Transferencias preliminar de junio de 2019. En relación con los balances físicos, se remitió la siguiente información en los formatos BAEN para el retiro en MIN_COLLAHUASI: 1,326,697.956 kWh

Zona_Balance	NORTE	NORTE	NORTE
Barra	COLLAHUASI____220	P.ALMONTE2____013	P.ALMONTE2____013
Tipo	L	G	G
Clave_Transf	02605820000RC	08735000000IF	08735000000RF
Propietario	POZO_ALMONTE_SOLAR_2	POZO_ALMONTE_SOLAR_2	POZO_ALMONTE_SOLAR_2
Descripción	MIN_COLLAHUASI	G_CTRL_FV_PALMONTE2	C_CTRL_FV_PALMONTE2
Clave_Coord			
Total [kWh]	-1326697.956	1326697.956	-8795.164358
Hora	[kWh]	[kWh]	[kWh]

Sin embargo, se está considerado un retiro de 1,331,293 kWh:

Empresa:	POZO_ALMONTE_SOLAR_2

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
MIN_COLLAHUASI	02605820000RC	COLLAHUASI____220	-1,331,293	-41,700,510
G_CTRL_FV_PALMONTE2	08735000000IF	P.ALMONTE2____013	1,326,698	40,902,105
C_CTRL_FV_PALMONTE2	08735000000RF	P.ALMONTE2____013	-8,795	-328,151
Total general			-13,391	-1,126,556

¿Cómo calculan este monto? ¿A qué se debe la diferencia? Quedamos a la espera de su respuesta.

Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Adriana Barua Ciccia
Encargado Titular
Pozo Almonte Solar 2

Pozo Almonte Solar 2, S.A. | Av. Vitacura 2939, oficina 2702, Las Condes, Santiago | Teléfono: +56 2 2335 8452
www.solarpack.cl

		RESP.	Observación acogida.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
40.	POZO ALMONTE SOLAR 3	15-05-2019	

POZO ALMONTE SOLAR 3

Santiago, 15 de julio de 2019

Señor Hugo Tapia Muñoz
Jefe Departamento Transferencias
Gerencia de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.: Observaciones al Balance de Transferencias preliminar de junio 2019 (Respuesta a la carta DE N° 03856-19)

De nuestra consideración,

En respuesta a la carta DE 03856-19, hacemos llegar la siguiente observación al Balance de Transferencias preliminar de junio de 2019. En relación con los balances físicos, se remitió la siguiente información en los formatos BAEN para el retiro en MIN_COLLAHUASI: 2,551,342.044 kWh

Zona_Balance	NORTE	NORTE	NORTE
Barra	COLLAHUASI____220	P.ALMONTE1____013	P.ALMONTE1____013
Tipo	L	G	G
Clave_Transf	02605821000RC	08735100000IF	08735100000RF
Propietario	POZO_ALMONTE_SOLAR_3	POZO_ALMONTE_SOLAR_3	POZO_ALMONTE_SOLAR_3
Descripción	MIN_COLLAHUASI	G_CTRL_FV_PALMONTE3	C_CTRL_FV_PALMONTE3
Clave_Coord			
Total [kWh]	-2551342.044	2833829.621	-17739.28468
Hora	[kWh]	[kWh]	[kWh]

Sin embargo, se está considerado un retiro de 2,560,096 kWh:

Empresa:	POZO_ALMONTE_SOLAR_3

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
MIN_COLLAHUASI	02605821000RC	COLLAHUASI____220	-2,560,096	-80,184,129
G_CTRL_FV_PALMONTE3	08735100000IF	P.ALMONTE1____013	2,833,830	87,474,754
C_CTRL_FV_PALMONTE3	08735100000RF	P.ALMONTE1____013	-17,739	-661,377
Total general			255,995	6,629,248

¿Cómo calculan este monto? ¿A qué se debe la diferencia? Quedamos a la espera de su respuesta.

Sin nada más que añadir aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Adriana Barua Ciccia
Encargado Titular
Pozo Almonte Solar 3

Pozo Almonte Solar 2, S.A. | Av. Vitacura 2939, oficina 2702, Las Condes, Santiago | Teléfono: +56 2 2335 8452

www.solarpack.cl

		RESP.	Observación acogida

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
41.	COYANCO	12-07-2019	COYANCO BUENAENERGÍA Santiago, 12 de julio de 2019 EC Nº 052-19 Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional **Presente** Ref: Carta DE03856-19 – Balance de Transferencias preliminar, junio de 2019 De nuestra consideración, Nos referimos al Balance de Transferencias de junio 2019 en su versión preliminar enviado por el Coordinador en la carta de la referencia. Al respecto, agradecemos considerar la siguiente observación de Energía Coyanco S.A.: • Guayacán tiene asignado una inyección de energía por un total de 2.868.724 [kWh], cuando la inyección fue de 2.926.283 kWh. Se adjunta el archivo con las medidas cargado en la plataforma IFC. Saludos cordiales, Soledad Salas Encargada CEN Energía Coyanco S.A. Incl: Lo indicado www.energiacoyanco.cl +562 2651 1900 Isidora Goyenechea 3477 piso 21, Las Condes
		RESP.	No se acoge observación, debido a que se utilizan medidas PRMTE

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
42.	CALLE LARGA	15-07-2019	Carta: CL_20190712_CEN Santiago, 12 de julio de 2019 Señor: **Hugo Tapia** Jefe del Departamento de Transferencias Económicas Coordinador Eléctrico Presente **Referencia:** Observaciones Balance Preliminar Junio 2019 De nuestra consideración Luego de revisar los antecedentes del balance preliminar, hemos notado que no se han reconocido correctamente las inyecciones de nuestro PMGD (Calle Larga). En el balance físico figura con una inyección de sólo 720 kWh, siendo que la inyección física real fue de 290.48 MWh, y 308.36 MWh con corrección de FR, lo cual corresponde a una suma cercana a los 14.5 millones de pesos. Revisando el archivo correspondiente al balance de energía disponible en la aplicación FIFC, puedo notar que la información correcta de inyecciones físicas corresponde a la columna "C" del Excel. También se nota que en la fila de "Tipo" ambas columnas están catalogadas como "G", lo cual puede estar generando el error en el sistema. Se adjunto archivo disponible en plataforma FIFC (generado por el CEN), y exportación directa del RevenueLog del medidor, en formato cvs. Sin otro particular, se despide atentamente, Sven Gysling Brinkmann PMGD Calle Larga SpA
		RESP.	Observación acogida

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
43.	MAINCO	15-07-2019	**Mainco SpA.** Andrés Bello 1931, Providencia Santiago, Chile Contacto +56 2 2355 4910 - info@potenciachile.cl Santiago, 12 de Julio de 2019 Señores Departamento de Transferencias Económicas Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos N°280, Piso 12 Presente Ref: Observación Balance Preliminar Junio 2019. De nuestra consideración: Mediante la presente, comunicamos a Ud. que las inyecciones asociadas a las centrales Renaico y Alto Renaico (Espinos S.A.) no coinciden con las inyecciones registradas en la Plataforma de Medidas (PMRTE). El medidor MW1206A07201_0100 ubicado en Subestación Angol, registra las inyecciones de Las centrales Renaico (Mainco SpA) y Alto Renaico (Espinos S.A), medidas que de acuerdo a nuestros registros y a la plataforma son de 2.887.049,45, las cuales difieren en 39.682,8 MW en el Balance Preliminar. En virtud de los antecedentes presentados, solicitamos la corrección del balance preliminar, de manera de asignar correctamente las inyecciones a las Centrales Renaico y Alto Renaico. Sin otro particular, se despide cordialmente Sebastián Parra Garcés Encargado Titular Mainco SpA. cc://archivo
		RESP.	Observación acogida, se utiliza la medida enviada por el coordinado.

N°	Empresa	Fecha	OBSERVACIÓN / RESPUESTA
44.	LA LAJUELA	15-07-2019	**De:** Felipe Cosmelli <fcosmelli@orion-power.com> **Enviado el:** lunes, 15 de julio de 2019 10:18 **Para:** Freddy Arriagada Álvarez <Freddy.Arriagada@coordinador.cl> **CC:** Lorenzo Urrutia <l.urrutia@reden.solar>; Reden Solar David Sanmartín <d.sanmartin@reden.solar> **Asunto:** Confirmacion incorporacion balance junio Reden La Lajuela [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimado Freddy, Junto con saludar, de acuerdo a lo conversado el viernes, te pido por favor confirmar por esta vía cuando hayas incorporado a Reden La Lajuela Solar SPA en el balance definitivo de junio, asigando la generación del PMGD La Lajuela. Muchas gracias de antemano. Saludos cordiales!! Felipe Cosmelli M. ---------- +56-94-2779276 **Orion Power**
		RESP.	Observación acogida, se modificó el propietario

45.	BE FORESTALES	12-07-2019	cmpc Santiago, 12 de Julio 2019 **Señor** **Rodrigo Barbagelata Santa Cruz** **Gerente de Mercados** Coordinador Eléctrico Nacional PRESENTE **BF 108-2019:** Comentarios al Balance de Energía y Potencia Preliminar Junio 2019, DE03856-19. De nuestra consideración: Mediante la presente, hacemos llegar a Ud. nuestras observaciones al Balance de Energía y Potencia Preliminar Junio 2019 (BPre Detalle Jun19), conducido por su carta DE03856-19. 1.- Se solicita identificar por separado cada retiro de potencia agrupado en la clave CMPC Celulosa, esta clave debe ser separada en: ▪ C_CMPC_AGA ▪ C_CMPC_PRV ▪ CSTAFE 2.- Se deben eliminar las claves duplicadas con retiro parcial de CMPC ERCO, CMPC Maderas Nacimiento, CMPC Maderas Plywood. ▪ C_CMPC_CEL_PUN (Agrupada en CMPC Celulosa) ▪ C_CMPC_ASERRA (Agrupada en CMPC Celulosa) ▪ CMPC MADERAS 3.- El retiro de la clave CMPC (MININCO) de barra ELAVELLANO____023, fue asignado de forma errónea a Enel Generación, este debe ser asignado en su totalidad a Colbun. 4.- No deben ser asignados retiros de Potencia durante el 2019 a las claves CMPC Laja y C_CTRL_TE_CMPC PACIFICO, según las estimaciones de CMPC no está previsto retiros de potencia durante el año en curso, lo cual fue informado en la carta BF 220-2018 con fecha 19 de diciembre de 2018. BIOENERGIAS FORESTALES Agustinas 1343 Piso 4, Santiago, Chile www.cmpc.com 1

cmpc

5.- En el siguiente listado se detallan las claves utilizadas por el coordinador para identificar los retiros de las diferentes filiales de CMPC.

PLANTA CMPC	BARRA	SUMINISTRADOR	CLAVE POTENCIA	CLAVES QUE DEBEN SER ELIMINADAS
CMPC AGA NACIMIENTO	NACIMIENTO____220	COLBUN	C_CMPC_AGA	
CMPC ERCO	MININCO_____220	COLBUN	CMPC ERCO	C_CMPC_CEL_PUN
CMPC MADERAS NACIMIENTO	NACIMIENTO____220	COLBUN	CMPC Nacimiento	C_CMPC_ASERRA
CMPC PRV	NACIMIENTO____220	COLBUN	C_CMPC_PRV	
CMPC SANTA FE	NACIMIENTO____220	COLBUN	CSTAFE	
CMPC CARTULINAS MAULE	COLBUN_____220	COLBUN 30%	CMPC CARTULINAS-MAULE	
CMPC CARTULINAS MAULE	COLBUN_____220	ENEL GENERACION 70%	CMPC CARTULINAS-MAULE	
CMPC INDURA	MININCO_____220	COLBUN	CMPC INDURA	
CMPC MADERAS PLYWOOD	MININCO_____220	COLBUN	CMPC PLYWOOD	CMPC MADERAS
CMPC MADERAS MULCHEN	DUQUECO_____023	COLBUN	CMPC MULCHEN	
CMPC MADERAS BUCALEMU	BUCALEMU_____066	COLBUN	CMPC MAD-MININCO	
CMPC MADERAS CORONEL	ESCUADRON_____015	COLBUN	CMPC CORONEL	
CMPC MADERAS LOS ANGELES	ELAVELLANO____023	COLBUN	CMPC LOS ANGELES	
CMPC AGA LAJA	LAJA_____220	COLBUN	CMPC_AGA_LAJA	
CMPC FORSAC	STA.ELVIRA____013	COLBUN	CMPC FORSAC	
CMPC FORESTAL LOS ANGELES	ELAVELLANO____023	COLBUN	CMPC (MININCO)	
CMPC CHIMOLSA	PALTO_____110	ENEL GENERACIÓN	CMPC CHIMOLSA PUENTE ALTO	
CMPC CARTULINAS VALDIVIA	CHUMPULLO_____066	ENEL GENERACIÓN	CMPC CARTULINAS-CHUMPULLO	
CMPC TISSUE PA	PALTO_____110	ENEL GENERACIÓN	CMPC TISSUE PUENTE ALTO	
CMPC ENVASES IMPRESOS BUIN	BUIN_____013	ENEL GENERACIÓN	ENVASES IMPRESOS BUIN	
CMPC ENVASES IMPRESOS TIL TIL	EL_MANZANO____023	ENEL GENERACIÓN	EMBASES IMPRESOS TIL TIL	
CMPC ENVASES IMPRESOS OSORNO	PICHIL_____023	ENEL GENERACIÓN	ENVASES_IMPRESOS	
CMPC EDIPAC	CHACABUCO_____013	ENEL GENERACIÓN	EDIPAC	
CMPC SOREPA PUDAHUEL	LO_BOZA_013	ENEL GENERACIÓN	CMPC SOREPA PUDAHUEL	
CMPC SOREPA SAN JOAQUIN	SAN_JOAQUIN_013	ENEL GENERACIÓN	CMPC SOREPA SAN JOAQ	
CMPC PAPELES CORDILLERA	PALTO_____110	ENEL GENERACION	CMPC PAPELES CORDILLERA	
CMPC PACIFICO	MININCO_____220	COLBUN	C_CTRL_TE_CMPC PACIFICO	No asigar retiro 2019
CMPC LAJA	LAJA_____220	COLBUN	CMPC LAJA	No asigar retiro 2020
CMPC TISSUE TALAGANTE	ISLADMAIPO____066	ENEL GENERACION	CMPC TISSUE	

6.- La potencia de suficiencia preliminar asignada a CMPC Pacifico (C_CTRL_TE_CMPC PACIFICO), es inconsistente con lo observado en los últimos meses. (19.433 KW), en el balance de Preliminar Junio 2019 fue asignado (6.597 KW), se puede observar con claridad en el archivo InformeSUF19_PRE_1905.xls, los siguientes valores. Se solicita revisar y ajustar.

Central	Potencia de Suficiencia Definitiva may-19
CMPC CORDILLERA	4,91
CMPC LAJA	13,51
CMPC PACIFICO	19,47
CMPC SANTA FE	1,59
CMPC TISSUE	0,87

BIOENERGIAS FORESTALES
Agustinas 1343 Piso 4, Santiago, Chile
www.cmpc.com

2

cmpc

7.- Del Balance de Energía, archivo REVISION_SUR_1906_B01P, se solicita rectificar las siguientes medidas:

REVISION_SUR_1906_B01P

BARRA	NOMBRE	CLAVE	PROPIETARIO	MEDIDA 1 KWh	DEBE DECIR KWh
ELAVELLANO____023	CMPC (MININCO)	CMPCMININ	COLBUN	-169.557	-177.775

8.- Del Balance de Energía, archivo REVISION_CENTRO_N_1906_B01P, se solicita rectificar las siguientes medidas:

REVISION_CENTRO_N_1906_B01P

BARRA	NOMBRE	CLAVE	PROPIETARIO	MEDIDA 1 KWh	DEBE DECIR KWh
LO_BOZA_____013	SOREPA S.A.	1226733_PEAJE	ENEL_GENERACIOI	-38.979	-35.400

9.- Bioenergías Forestales, no efectúa retiros de energía en la barra Chumpullo 66 kV. Por tanto se solicita no efectuar Asignación IT Adicional por línea Chumpullo 66 kV - Valdivia 66 kV, la asignación corresponde a Enel Generación quien suministra los Retiros de Cartulinas CMPC Valdivia.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Sergio Zamora Ramírez
Encargado Bioenergías Forestales SpA.

C: Enrique Donoso, Unidad Regulación y Comercialización, CAE.

BIOENERGIAS FORESTALES
Agustinas 1343 Piso 4, Santiago, Chile
www.cmpc.com

3

RESP.

1. Se separa por clave.
2. Se eliminan claves duplicadas
3. Se cambia asignación de retiro.
4. Se anulan retiros.
5. Se ajustan retiros.
6. Se corrigen inyecciones de potencia.

			7. Observación acogida, se corrige la medida indicada. 8. Se mantiene lo informado por la Distribuidora. 9. Observación acogida, se agrega el retiro faltante de "PLANTA CARTULINAS VALDIVIA CMPC", para cuadrar la barra.
46.	RLA SOLAR	15-07-2019	DENERG SUSTENTABLE Santiago, 15 de julio de 2019 RLA-2019-01 **Sres.** **Gerencia de Mercados** **Coordinador Eléctrico Nacional** **Presente** Ref.: Envía datos de generación RLA Solar, Balance Junio'19 Estimados Sres., Junto a la presente enviamos datos de generación de nuestra representada RLA Solar SpA, conectada durante el mes de junio de 2019 al alimentador Súper Pollo, de S/E Las Arañas, propiedad de CGE Distribución, ubicado en la comuna de San Pedro, Melipilla. Junto a esto, solicitamos la incorporación del PMGD "RLA Solar" en el proceso de Balance de Energías correspondiente a junio de 2019. Les saluda atentamente, **Aldo Arriagada Mass** Asset Manager DENERG aarriagada@denerg.com
		RESP.	Se incorpora el PMGD.

47.	ESPINOS	15-07-2019	**Espinos S.A.** Monseñor Sotero Sanz 267, Providencia Santiago, Chile Contacto +56 2 2355 4910 - info@potenciachile.cl Santiago, 12 de Julio de 2019 Señores Departamento de Transferencias Económicas Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos N°280, Piso 12 Presente Ref: Observación Balance Preliminar Junio 2019. De nuestra consideración: Mediante la presente, comunicamos a Ud. nuestras observaciones al balance preliminar de transferencias económicas correspondiente al mes de Junio informado mediante carta DE3856-19. Particularmente, encontramos errores bastante importantes en la asignación de Potencia de Suficiencia, no solo para nuestras centrales, sino que para varias más de diferentes empresas. Debido a lo anterior, solicitamos corregir dichos errores y emitir un nuevo Balance preliminar, de manera de poder revisar y corregir si corresponde la asignación de Potencia de Suficiencia, ya que los errores son bastante considerables y requerimos de una nueva instancia para poder revisar la corrección que ustedes realicen. Sin otro particular, se despide cordialmente, Sebastián Parra Garcés Encargado Titular Espinos S.A. cc://archivo
		RESP.	Se revisan y corrigen inyecciones de potencia.

48.	COLBUN	12-07-2019	

GM N° 332/2019

Santiago, 12 de julio de 2019

Señor
Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE

REF.: Observaciones al Balance Preliminar de transferencias de junio de 2019

De nuestra consideración:

En relación con el balance preliminar de transferencias del mes de junio, a continuación, emitimos nuestras observaciones:

I. Proceso de ejecución del balance de energía

Reiteramos nuestras observaciones al proceso de ejecución de los balances de energía contenidas en nuestra carta GMC N°167/2015 del 10 de julio de 2015. Ejemplo de esto son algunos ingresos tarifarios negativos en transformadores de SE Primarias: APOQUINDO 110/13, A_DE_CORDOVA 110/13, CLUB_HIPICO 110/13, entre otros. Estos problemas se deben a errores en el cálculo de los factores de penalización o debido a la forma de cálculo de los flujos del lado de alta del transformador. Esto repercute en cálculos incorrectos de valorización de retiros y de ingresos tarifarios de subtransmisión.
Se solicita revisar la metodología para solucionar estos problemas.

II. Balance de energía junio 2019

- Inyección:

➢ La medida G_MACH_CGED está en cero:

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
G_CTRL_HE_MACHICURACGED	G_MACH_CGED	COLBUN_____220	0	0

Sin embargo, debiese ser igual al consumo de Emetal con nombre CGED_EX_EMETAL:

1

Nombre	clave	Barra
CGED_EX_EMETAL	ETALCINCEMERA	COLBUN_____013

- Retiros

  ➢ En el balance preliminar hay retiros sin valores se solicita revisar y corregir según archivo "VC01_FIFC_COLBUN_BAENJun2019 – V4. xlsx" adjunta, que también se cargará en plataforma IFC.

III. Balance de Potencia junio 2019

- Retiros

- Solicitamos incluir dentro de los clientes de Colbún al retiro "CMPC (MININCO)" con clave "CGE_LIB_AVE".

- Para los retiros asignados a Colbún "CMPC LAJA" y "C_CTRL_TE_CMPC PACIFICO" solicitamos considerar lo señalado por nuestro cliente CMPC en su carta BF 220-2018 donde indica que no tiene previstos retiros de potencia durante el año en curso.

- Reiteramos nuestra observación respecto al campo "Tipo clave". Al respecto hemos notados algunas inconsistencias respecto al tipo de cliente libre como por ejemplo:

Descripción	Barra	Tipo Clave	Consumo (MW
ARENEXLAVARA	SAN_BERNARDO__013	L	-0.0457
ARENEXNOS1Y2	SAN_BERNARDO__013	L	-0.0457

Se observa que son clientes conectados en Distribución.

IV. Balance Definitivo de mayo 2019

Respecto al balance definitivo de mayo 2019, solicitamos eliminar los siguientes retiros de Colbún ya que no son clientes de nuestra empresa:

Nombre	clave	Barra	Físico [KWh]	Monetario [$]
VIÑAS S.A.	VPICHIDEGUA	ESPERANZA____013	0	0
FRUTICOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA	62038510	CERRILLOS____013	-49726	-1577397
AGRICOLA_CASAS_DE_MAFIL	AGRICOCDM	L.LAGOS_____013	-10989	-559358
SMURFIT KAPPA DE CHILE S.A.	2592217_PEAJE	CHACABUCO____013	-100466	-4932462
EMBALAJES Y FRIO BONATERRA	CLB_BONAT_RENGO0	RENGO_____013	0	0
AGRICOLA_MARAFRA	AGRICOLAMRFA	L.LAGOS_____013	-8565	-440016
AGRICOLA_MARAFRA	AGRICOLAMRFB	L.LAGOS_____013	0	0

2

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
Colbun

AGRICOLA_DOS_RIOS	AGRICODRIOSA	L.LAGOS_____013	-31933	-1674588
AGRICOLA_DOS_RIOS	AGRICODRIOSB	L.LAGOS_____013	0	0
AGRICOLA_GM	AGRICOGMA	PAILLACO_____013	-7493	-387286
AGRICOLA_GM	AGRICOGMB	PAILLACO 013	0	0

Considerar estos antecedentes para futuras reliquidaciones.

Sin otro particular, se despide atte.

Iván Cabrera Pavez
Encargado Titular
COLBUN S.A.
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>1. Respecto del proceso de cálculo de factores de penalización, se revisan los parámetros usados. En la medida que se realicen mejoras, son incorporados en el balance.
2. La observación es acogida, se actualizan las medidas de inyecciones y retiros indicados.
3. Se elimina clave: CLB_BONAT_RENGO.
4. Se corrige asignación de retiro de potencia indicado.
5. Se anulan retiros para CMPC indicados.
6. Se revisará la categoría de cliente en una futura versión del balance de potencia.</td></tr>
<tr><td>49.</td><td>HIDROPALOMA</td><td>12-07-2019</td><td>
12/7/2019 Correo de Scotta - Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observacione) - HIDROPALOMA S.A.

SCOTTA

Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl>

Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observacione) - HIDROPALOMA S.A.

Arturo Larrain <arturo.larrain@scotta.cl> 12 de julio de 2019, 16:54
Para: Transferencias <Transferencias@coordinador.cl>, Sistemas de Medidas <Sistemas.Medidas@coordinador.cl>
Cc: Andrea Mattio <andrea.mattio@scotta.it>, Harry Rudolph <harry.rudolph@scotta.cl>, ezequiel castillo <ezequiel.castillo@scotta.cl>

Estimados,
Existen diferencias entre el vector enviado a plataforma y lo finalmente indicado en balance por central de HIDROPALOMA S.A.

	Balance	dif VC FIFC	Kwh
HIDROPALOMA	324.326	348.739	-24.413

¿nos pueden indicar la razón?
(se adjunta vector enviado a plataforma)
Esta comunicación y su adjunto será enviada por correspondencia CEN.

saludos cordiales,
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>La diferencia se debe al uso de FR.</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>50.</td>
<td>DUQUECO</td>
<td>15-07-2019</td>
<td>

Santiago, 12 de julio de 2019
D19/07-03

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
<u>Presente</u>

Ref.: Observaciones al Balance de Transferencias Preliminar junio 2019.

De nuestra consideración:

Nos referimos al balance de transferencias preliminar de junio de 2019 señalado en su carta DE03856-19 del 12 de julio de 2019. Al respecto, agradecemos corregir el siguiente punto en la próxima reliquidación:

- Retiro físico en distribución correspondiente a Duqueco SpA (Hoja ASIGNACIÓN Dx, subsistema SUM_CHILECTRA_L) aparece por 13 GWh, distinto al comprometido en el punto de suministro por 18 GWh.
- Eliminar ORAZUL_DUQUECO del cuadro de pagos de IT de Potencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Soledad Salas M.
Gerente Comercial
DUQUECO SPA
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>RESP.</td>
<td>1. Se considera la asignación de suministro informada por la empresa distribuidora.
2. Se elimina del cuadro de pago de IT potencia.</td>
</tr>
</table>

51.	PF OCOA SOLAR TI DIEZ	15-07-2019	

Santiago, 15 de julio de 2019 CVE-15072019-1

Señor
Rodrigo Barbagelata / Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.- Balance Preliminar junio 2019

Mat.- Solicita corregir cifras Balance Preliminar

De nuestra consideración:

Nos referimos al balance preliminar recibido con fecha 12 de julio de 2019 para solicitar la siguiente revisión:

Parque Fotovoltaico Ocoa: PF Ocoa

- Nuestro PMGD PF Ocoa, fue conectado con fecha 11 de julio de 2018, al alimentador Pachacama de propiedad de Chilquinta, siendo reconocido por el CEN con fecha 01 de septiembre de 2018.
- La producción considerada por el CEN para nuestro PMGD PF Ocoa es un 25% mayor a la real inyectada por nuestro PMGD. Tratando de buscar el motivo, revisamos la posible aplicación de FR, sin embargo, esto no procede ya que en junio de 2018 nuestro PMGD aún no se conectaba a las redes de Chilquinta.
- No obstante, hemos detectado que la distribuidora Chilquinta ha realizado un cálculo presentando valores con y sin PMGD, en circunstancias que nuestro PMGD PF Ocoa aún no se conectaba al alimentador.
- El proceso de un año de operación para el cálculo de los factores de referenciación atribuibles a nuestro PMGD PF Ocoa se cumple el presente mes, tomado desde la fecha real de conexión y de la primera inyección a la red, por lo que no corresponde su aplicación para el balance del mes de junio. Por consiguiente, el FR aplicable es 1.
- Llamamos la atención sobre el cuadro de FR emitido por Chilquinta, en el cual para junio aparece afectado el alimentador Pachacama con valores con y sin la presencia de nuestro PMGD, con valores inferiores a 1 aun cuando nuestro PMGD no estaba conectado. Valores que eventualmente afectarán a nuestra producción aun cuando nuestro PMGD no sea responsable de dichos valores en el alimentador.

CVE Chile, Vitacura 2939 Of 1901, Las Condes, Santiago

			CVE Changing Visions of Energy • Por lo tanto, nos parece que no reflejan la real influencia de la operación de nuestro PMGD en el alimentador, por lo que solicitamos que el CEN considere solicitar aclaraciones a la empresa Chilquinta, solicitando a su vez indicaciones acerca de cómo proceder ante esta situación. • Finalmente, concluimos que los valores de ingresos presentados en el balance preliminar no corresponden a la producción real inyectada por nuestro PMGD PF Ocoa, valorados a precio estabilizado. **Solicitamos la revisión y modificación de dicha información, de manera que refleje las inyecciones reales del mes de junio, de nuestro PMGD PF Ocoa y por consiguiente, su valorización real a precio estabilizado en el Cuadro de Pagos del Balance Definitivo.** **Solar TI Diez SpA: PMGD Casuto** • Nuestro PMGD Casuto, de Solar TI Diez SpA ha sido conectado con fecha 30/04/2019, a la red de Chilquinta, alimentador Chacabuco, Subestación San Rafael. • Nuestro PMGD Casuto fue reconocido por el CEN oficialmente con fecha 29 de junio de 2019 a las 00:00 h, según carta DE03744-19. • Por su ubicación, en el balance anterior del mes de mayo, nuestro PMGD Casuto, fue valorizado a costo marginal en la S/E San Rafael 013, del nudo Los Maquis 220. • En este caso el FR considerado es 1. • Corresponde que el mes de junio de 2019, nuestro PMGD Casuto, sea valorizado a costo marginal hasta el día 28 de junio hasta las 23:59 h y a precio estabilizado los días 29 y 30 de junio. • En el balance preliminar de fecha 12 de julio, nuestro PMGD Casuto, no aparece considerado en los cálculos. **Solicitamos la revisión y modificación de dicha información, de manera que integre las inyecciones realizadas durante el mes de junio, de nuestro PMGD Casuto, propiedad de Solar TI Diez SpA, de manera que nuestro PMGD Casuto sea integrado en el Cuadro de Pagos del Balance Definitivo, valorizado a costo marginal y a precio estabilizado respectivamente.** Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. **Germán Gómez G.** Operations Manager CVE Chile CVE Chile, Vitacura 2939 Of 1901, Las Condes, Santiago
		RESP.	1. De acuerdo con la normativa, si para la fecha de cálculo del FR no se disponen de registros de operación real, se utilizan inyecciones proyectadas entregadas por el interesado en el Formulario N° 3. 2. Se incorporó PMGD Casuto.

52.	HIDROELECTRICA SAN ANDRES	15-07-2019	15 de julio de 2019 Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos 280, Piso 11, Santiago Estimado Coordinador, El 11 de julio fue publicado el balance preliminar de energía y potencia para el mes de junio de 2019 (carta DE 3856-19). Respecto al cuadro Reliquidación de la potencia, solicitamos sea revisada la reliquidación que está siendo asignada al coordinado HIDROELECTRICA SAN ANDRES (76.032.641-0 Hidroeléctrica San Andrés Limitada.) a la cual se le está reconociendo la potencia de una de sus unidades (son dos), con lo cual su remuneración bajó en este mes a la mitad. Miguel Ángel Lara Representante Legal Hidroeléctrica San Andrés.
		RESP.	Se corrige inyección de potencia.

53.	ORAZUL ENERGY	15-07-2019	

Santiago, 15 de julio de 2019
Y19/07 – 03

Señor
Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercado
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.- Obs. Balance preliminar de Junio 2019

De nuestra consideración:

Conforme a lo establecido en la carta DE 03856 – 19 de fecha 11 de julio de 2019, le hacemos llegar nuestras observaciones.
En el balance preliminar de junio 2019, se considera una potencia de suficiencia incorrecta para la unidad 4 de la central Yungay.
En la siguiente figura se ve las potencias consideradas en el balance preliminar junio 2019.

Mes	jun-19				
Empresa	ORAZUL_CHILE				
			Fijación	Datos	
			PN1904		
Descripción	Barra	Tipo Clave	Consumo (MW)	Precio PF ($/KW/mes)	Pago PF Def sin ajuste ($)
Charrúa - Campanario 154	CHARRUA_____154	DP	130.6262	5229.05	683,050,931
	YUNGAY_____154	DP	-130.7524	5229.05	- 683,710,837
G_CTRL_TE_YUNGAY1	YUNGAY_____154	G	34.7407	5229.05	181,660,857
G_CTRL_TE_YUNGAY2	YUNGAY_____154	G	34.5372	5229.05	180,596,746
G_CTRL_TE_YUNGAY3	YUNGAY_____154	G	35.455	5229.05	185,395,968
G_CTRL_TE_YUNGAY4	YUNGAY_____154	G	*12.1334*	5229.05	63,446,155

La potencia de suficiencia de Yungay 4 no corresponde a 12 MW. En el mismo balance se entregan las potencias de suficiencia para cada unidad y la de Yungay 4 corresponde a 24.7 MW (“*InformeSUF19_PRE_1905*”)

Subsistema 2 : Norte-Sur

	PSUF 1905	
Central	Psuf	Pfinal
Yungay1	50.528	35.367
Yungay2	50.232	35.160
Yungay3	51.567	36.094
Yungay4_CA	35.294	24.704

Orazul ENERGY

Dado que Yungay 4 no ha sufrido desconexiones ni contingencias que hayan provocado una disminución de su potencia de suficiencia, solicitamos se haga la corrección al balance preliminar de junio, considerando los 24.7 MW de Yungay 4.

Atentamente,

Javier Becerra S.
Encargado
Orazul Energy Chile

RESP. Se corrige inyección de potencia.

54. GENERADORA METROPOLITANA — 15-07-2019

lu. 15/07/2019 16:32

FV Felipe Valdes <fvaldes@generadora.cl>

Observación Potencia Generadora Metropolitana BPreJun19

Para Transferencias
CC Fabiola Montecinos

Carta GM 2019-198 Obs. Balance de Transferencias Económicas Jun-19.pdf
103 KB

[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]

Estimados,
Junto con saludar y a modo de corrección de la carta adjunta en donde se envían las observaciones de Generadora Metropolitana al Balance de Transferencias del mes de Junio, envío la tabla de remuneración de potencia completa puesto que en la impresión de la carta se eliminó una parte.

			Fijación	Datos	
			PN1904		
Descripción	Barra	Tipo Clave	Consumo (MW)	Precio PF ($/KW/mes)	Pago PF Def sin ajuste ($)
G_CTRL_TE_LOS_VIENTOS	L.VEGAS_____110	G	89,965	5518,82	496.499.538
G_CTRL_TE_NUEVA_RENCA_TG	RENCA_____110	G	88,812	5555,64	493.409.166
G_CTRL_TE_NUEVA_RENCA_TV	RENCA_____110	G	88,812	5555,64	493.409.166
G_CTRL_TE_RENCA	RENCA_____110	G	35,159	5555,64	195.327.969
G_CTRL_TE_SLIDIA	CHARRUA_____220	G	92,418	5229,05	483.255.728
			395,165		**2.161.901.568**
			Total Cuadro de Pagos Potencia		**2.304.183.076**
			Diferencia		**142.281.508**

Reciban cordiales saludos,

GENERADORA METROPOLITANA
Una empresa AME y EDF

Felipe Valdés Aránguiz
Analista Comercial
Generadora Metropolitana SpA
Apoquindo 3472, Oficina 1301
Las Condes, Santiago, CHILE
fvaldes@generadora.cl
T: +56 2 2391 1109

RESP. Se corrigen diferencias.

55.	SAN JUAN	15-07-2019	LAP LATIN AMERICA POWER Santiago, 15 de julio de 2019 COM 065-2019 Señor **Rodrigo Barbagelata S.** Gerente de Mercados **Coordinador Eléctrico Nacional** Presente *Ref.: "Observaciones al Balance de Transferencias Económicas junio 2019 - Preliminar."* Por medio de la presente, informamos nuestras observaciones respecto al Balance Preliminar de junio 2019. Solicitamos revisión de los retiros de San Juan en los siguientes puntos: • Retiros en San Joaquín 013, correspondientes a Plaza La Serena S.A, claves 3286157LAP, 3286159LAP y 3286160LAP, no pertenecen a San Juan. Se debe verificar el correcto suministrador, y omitir de los retiros de San Juan. Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Marcelo Rubio Sekul San Juan S.A.
		RESP.	Los retiros indicados fueron informados por la empresa Enel Distribución, asociándolos al contrato de suministro que esa empresa mantiene con San Juan S.A.

56.	NORVIND	15-07-2019	LAP LATIN AMERICA POWER Santiago, 15 de julio de 2019 COM 064-2019 Señor **Rodrigo Barbagelata S.** Gerente de Mercados **Coordinador Eléctrico Nacional** Presente *Ref.: "Observaciones al Balance de Transferencias Económicas junio 2019 - Preliminar"* Por medio de la presente, informamos nuestras observaciones respecto al Balance Preliminar de junio 2019. Solicitamos revisión de los retiros de Norvind en los siguientes puntos: • Retiro en San Bernardo 015, correspondiente a Agricovial S.A, clave PM2729PCM529, informado como nuevo cliente libre, por 166.949,65 kWh. • Retiro en Polpaico 220, correspondiente a Hidroeléctrica Chacayes, informado como nuevo contrato entre Generadoras, por 5.600.000 kWh. • Retiro de Distribuidoras, correspondientes a la Licitación SIC 2013/03 2° llamado: CEC, CGED, Codiner, Coopelan, Copelec, Crell, Emelectric, Emetal, Socoepa, Conafe, Elecda, Emelat, Enelsa, Cooprel, de acuerdo al siguiente detalle: **Energia Licitaciones** — **814.060,63** Licitación Norvind y Cec (SIC 2013/03-2) BS4 — 4.377,67 Licitación Norvind y Cged (SIC 2013/03-2) BS4 — 481.574,97 Licitación Norvind y Codiner (SIC 2013/03-2) BS4 — 1.567,56 Licitación Norvind y Conafe (SIC 2013/03-2) BS4 — 198.340,00 Licitación Norvind y Coopelan (SIC 2013/03-2) BS4 — 6.950,69 Licitación Norvind y Cooprel (SIC 2013/03-2) BS4 — 2.657,58 Licitación Norvind y Copelec (SIC 2013/03-2) BS4 — 13.271,56 Licitación Norvind y Crell (SIC 2013/03-2) BS4 — 10.680,89 Licitación Norvind y Elecda (SIC 2013/03-2) BS4 — 883,00 Licitación Norvind y Emelat (SIC 2013/03-2) BS4 — 24.823,00 Licitación Norvind y Emelectric (SIC 2013/03-2) BS4 — 60.141,00 Licitación Norvind y Emetal (SIC 2013/03-2) BS4 — 6.693,98 Licitación Norvind y Enelsa (SIC 2013/03-2) — 413,00 Licitación Norvind y Socoepa (SIC 2013/03-2) BS4 — 1.685,73 Sin otro particular, saluda atentamente a usted, Marcelo Rubio Sekul Norvind S.A. Calle Cerro El Plomo No. 5680, Oficina No. 1202 Las Condes | Santiago de Chile – Chile www.latampower.com
		RESP.	1. Se agrega retiro de Norvind en S/E San Bernardo. 2. Se incorpora contrato de compraventa con Chacayes. 3. La asignación de retiro para empresas distribuidoras será incluída como materia de una próxima reliquidación.

57. ELECTRICA PUNTILLA — 15-07-2019

eléctrica puntilla

EP 062/ 2019
Santiago, 15 de julio de 2019

Señor
Rodrigo Bloomfield
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Santiago

Ref.: DE 03856-19: Balance de Transferencias preliminar, junio de 2019

De nuestra consideración:

Nos referimos a vuestra carta DE 3856-19 del 11 de julio de 2019, mediante la cual envía el resumen de los balances preliminares del balance de transferencias de energía, potencia, sobrecostos, remuneración por servicios complementarios y asignación de ingresos tarifarios para el mes de julio 2019.

Al respecto enviamos a usted las siguientes observaciones de Eléctrica Puntilla S.A. (**PUNTILLA**):

Observaciones al Balance de Transferencias Preliminar de junio 2019

En el Balance de Potencia, nuestras centrales Itata y Puntilla entran al cálculo con una Potencia de Suficiencia muy inferior al valor que se consideró el mes pasado, y también muy bajo respecto al valor del Cálculo de Potencia de Suficiencia Preliminar de junio 2019 (carta DE 03895-19). Se solicita revisar y corregir los valores indicados.

	a) Balance may-19 Definitivo	b) Cálculo Preliminar P.Suf jun-19	c) Balance jun-19 Preliminar	Diferencia c) – a)	Diferencia c) – b)
	MW	MW	MW	MW	MW
G_CTRL_TE_PUNTILLA	+9,5	+9,3	+3,1	-6,4	-6,2
G_CTRL_HP_ITATA	+2,0	+1,9	+1,0	-1,0	-1,0
TOTAL P.Suf.	**+11,4**	**+11,2**	**+4,0**	-7,4	-7,1

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Juan Eduardo Puentes
Encargado Titular CEN
Eléctrica Puntilla S.A.

1

RESP. — Se corrige inyección de potencia.

58.	IMELSA ENERGÍA	15-07-2019	

IMELSA ENERGÍA

Santiago 15 de Julio del 2019

Señor
Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos N°280, Piso 11
Santiago

Ref.-Carta DE 03856-19

De nuestra consideración,

En atención a la carta de referencia, Imelsa Energía hace presente sus observaciones al "Balance de Transferencias Preliminar, Junio de 2019"

1) Antecedentes de Energía:

a. Retiros asociados a IMELSA_ENERGÍA:

i. Retiros de IMELSA_ENERGÍA, presentan grandes diferencias entre físicos informados y los publicados en el balance preliminar, los cuales suman más de 4,5 Gwh.

Favor de corregir los siguientes vectores, en base a los Retiros informados en el **Vector FIFC Versión Definitiva**, en particular:

Barra	Tipo	Clave_Transf	Descripción	Total [kWh]	Balance	Dif
MAIPU_____013	L_D	CINTACIMELSA	CINTAC_S.A.I.C.	-221.282,260	-101.945,000	119.337,260
MAIPU_____013	L_D	CINTACIMELSA2	CINTAC_S.A.I.C.	-101.945,000	-	101.945,000
ALAMEDA_____015	L_D	2438ALAMIMEL	CENTRO COMERCIAL PLAZA AMERICA SPA	-275.830,386	-	275.830,386
ALAMEDA_____015	L_D	2439ALAMIMEL	CENTRO COMERCIAL PLAZA AMERICA SPA	-97.829,265	-	97.829,265
FATIMA_____015	L_D	2587FATICGE	METALURGICA SILCOSIL LTDA.	-181.432,950	-	181.432,950
QUIRIHUE_____013	L_D	IMELSARIOITATA	RIO ITATA	-441.007,080	-	441.007,080
SAN_CLEMENTE__013	L_D	PM2770PCM137	SEMILLAS DE GRAMINEAS LTDA.	-188.181,894	-	188.181,894
STA.ELISA____023	L_D	IMELSALEONERA	LEONERA	-259.615,332	-115.854,012	143.761,320
MARQUESA_____023	L_D	1400MARQIMEL	CIA MINERA SAN GERÓNIMO	-666.169,800	-	666.169,800
MARQUESA_____023	L_D	1401MARQIMEL	CIA MINERA SAN GERÓNIMO	-951.400,950	-	951.400,950
MARQUESA_____023	L_D	1402MARQIMEL	CIA MINERA SAN GERÓNIMO	-605.064,900	-	605.064,900
MARQUESA_____023	L_D	1403MARQIMEL	CIA MINERA SAN GERÓNIMO	-639.793,800	-	639.793,800
MARQUESA_____023	L_D	MINSGIMELSA	CIA MINERA SAN GERÓNIMO	-182.688,360	-	182.688,360

Av. España 795, Santiago, chile — 562 26893300— contacto@imelsaenergia.cl—www.imelsaenergia.cl

ii. Contratos de Compra de Energía de Imelsa Energía no son incluidos en el Balance Preliminar, en particular para los contratos "V_ENELPOLIMELSA" y "V_ENELPOLIMELSA3". Favor de incluir en la versión Definitiva

iii. Contrato de Venta de Energía de Imelsa Energía no es incluido en el Balance Preliminar, en particular, el contrato "V_IMELSAPOLTACORA". Favor de incluir en la versión Definitiva.

2) Antecedentes de Potencia:

a. Inyecciones de Potencia asociadas a la Central PMGD "Almendrado", la cual no ha sido incluida en el Balance de Potencia preliminar aun cuando ya cuenta con su operación comercial, independiente de la fecha inicial de esta.

3) Costos Marginales Preliminares:

a. Costos Variables publicados en la programación diaria y los Costos Variables utilizados para el cálculo del Costo Marginal, en particular para las centrales a Gas Natural no coinciden, favor de revisar y corregir en caso de ser necesario para la publicación del Balance Definitivo.
Se adjunta anexo con detalle de las diferencias mencionadas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ustedes.

John Daly
Jefe Gestión y Administración de Contratos
IMELSA ENERGIA SpA.

IMELSA ENERGÍA

Anexo

centprogsem_nombre	dia	CV Cmg	CV ProgSem
SANISIDRO-2_TG1+TV1_FSTVU_GNL_A	1	54.83	47.38
	2	54.80	46.31
	5	54.80	46.30
	6	54.80	45.58
	7	54.80	45.57
	8	54.90	45.66
	9	54.90	45.65
	10	54.90	45.66
	11	54.90	45.66
	16	54.80	45.63
	23	44.60	45.61
SANISIDRO-1_TG1+TV1_GNL_A	2	62.20	53.07
	3	62.20	53.06
	20	62.40	52.41
	22	51.20	52.35
	25	51.20	52.35

Av. España 795, Santiago, chile — 562 26893300— contacto@imelsaenergia.cl—www.imelsaenergia.cl

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
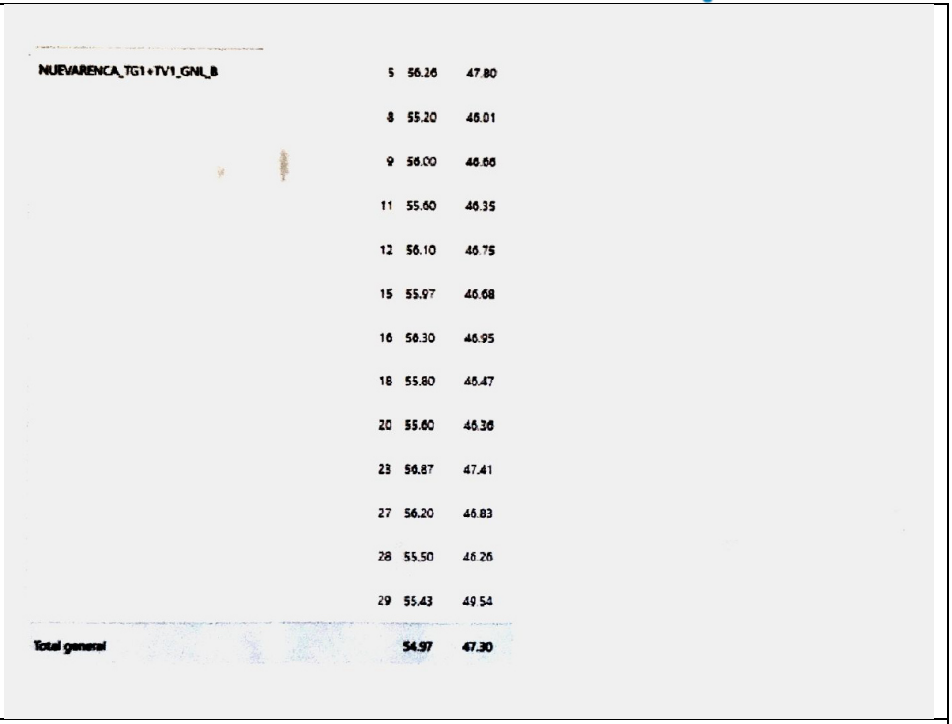

NUEVARENCA_TG1+TV1_GNL_B		
5	56.26	47.80
8	55.20	46.01
9	56.00	46.66
11	55.60	46.35
12	56.10	46.75
15	55.97	46.68
16	56.30	46.95
18	55.80	46.47
20	55.60	46.36
23	56.87	47.41
27	56.20	46.83
28	55.50	46.26
29	55.43	49.54
Total general	54.97	47.30
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>1. Se ajustan medidas de CINTACIMELSA y CINTACIMELSA2
2. Se corrigen retiros.
3. Se incluyen contratos.
4. Este PMGD aún no se incluye en los cálculos de potencia de suficiencia.
5. Los costos variables utilizados en CMg se encuentran correctos.</td></tr>
<tr><td>59.</td><td>RANGUIL Y CANENCIA ENERGÍA</td><td>15-07-2019</td><td>
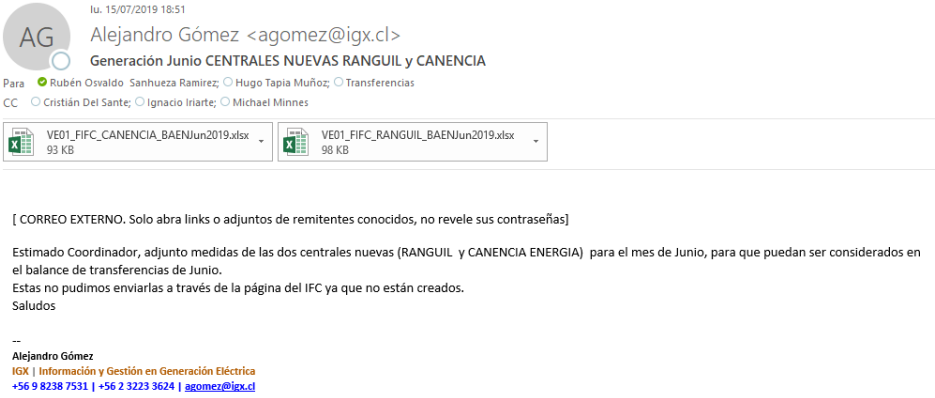

lu. 15/07/2019 18:51
AG Alejandro Gómez <agomez@igx.cl>
Generación Junio CENTRALES NUEVAS RANGUIL y CANENCIA
Para Rubén Osvaldo Sanhueza Ramirez; Hugo Tapia Muñoz; Transferencias
CC Cristián Del Sante; Ignacio Iriarte; Michael Minnes
VE01_FIFC_CANENCIA_BAENJun2019.xlsx 93 KB
VE01_FIFC_RANGUIL_BAENJun2019.xlsx 98 KB
[CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas]
Estimado Coordinador, adjunto medidas de las dos centrales nuevas (RANGUIL y CANENCIA ENERGIA) para el mes de Junio, para que puedan ser considerados en el balance de transferencias de Junio.
Estas no pudimos enviarlas a través de la página del IFC ya que no están creados.
Saludos
--
Alejandro Gómez
IGX | Información y Gestión en Generación Eléctrica
+56 9 8238 7531 | +56 2 3223 3624 | agomez@igx.cl
</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>1. Se incorporó central Ranguil.
2. La incorporación de central Canencia se incluirá como materia de una futura reliquidación.</td></tr>
</table>

60.	LIPIGAS	15-07-2019

Santiago, 15 de julio de 2019
ELP0014-51

Señores
Gerencia de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.-: Balance de Transferencias preliminar, junio 2019

De nuestra consideración;

Solicitamos corregir y/o agregar las medidas de junio 2019 de nuestros clientes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Nombre	clave	Barra	BALANCE	CORREGIDO	COMENTARIO
SAINT GOBAIN EMBOTELLADORA	SGENVROSALIPI	ROSARIO_____013	0	-1,412,307	CORREGIR
BLUMAR	BLUMARLIPI	LATORRE_____013	-475,752	-1,037,620	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI	MELIPULLI_____023	-31,869	-31,869	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENPVLIPI	P.VARAS_____013	-115,324	-115,324	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI2	MELIPULLI_____023	-190,964	-190,964	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI3	MELIPULLI_____023	-138,694	-138,694	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI4	MELIPULLI_____023	-206,314	-206,314	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI5	MELIPULLI_____023	-53,250	-53,250	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI6	MELIPULLI_____023	-118,421	-118,421	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENCASLIPI	CASTRO_____023	-160,478	-168,136	CORREGIR
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI7	MELIPULLI_____023	-73,992	-73,992	OK
INMOBILIARIA POWER CENTER LIMITADA	INMPOCENMELLIPI8	MELIPULLI_____023	-116,662	-116,662	OK
INVERSIONES MANQUEHUE SPA	INVMAQUELIPI	MELIPULLI_____023	-42,563	-42,563	OK

Empresas Lipigas S.A.-Av. Apoquindo 5.400, piso 14-Las Condes-Santiago

Lipigas

EMPRESAS LIPIGAS S.A.	46538_PEAJE	BICENTENARIO__013	-259,099	-259,099	OK
CORRUPAC S.A	2753885_PEAJE	SAN_PABLO_____013	-430,675	-430,675	OK
CORRETAJES TORRES Y CIA. LTDA.	2575MOLICGE	MOLINA_____013	-14,352	-14,352	OK
CORRETAJES TORRES Y CIA. LTDA.	2576CURICGE	CURICO2_____013	0	-39,503	CORREGIR
CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A	PM2738PCM10	CHIVILCAN_____013	-569,874	-569,874	OK
CASINO DE JUEGOS VALDIVIA S.A.	CASVALDI	PICARTE_____013	-458,900	-458,900	OK
DREAMS_IQUIQUE	DREAMSIQUIQUE	IQUIQUE_____013	0	-139,780	CORREGIR
JELD WEN CHILE S.A.	1379967_PEAJE	CHACABUCO_____013	-8,056	-113,819	CORREGIR
SMURFIT KAPPA DE CHILE S.A.	2592217_PEAJE	CHACABUCO_____013	NA	-258,488	CORREGIR. RETIRO ESTÁ SIENDO ASIGNADO A COLBÚN

En adjunto enviamos detalle horario de las medidas, que fue enviado a través del portal IFC. También se adjunta carta de inicio de suministro de nuestro cliente ***Smurfit Kappa de Chile S.A***. cuyo retiro está siendo erróneamente asignado a Colbún.

Sin otro particular, cordialmente le saluda,

Luis Figueroa González
Encargado Titular
Empresas Lipigas S.A.

Incl.: lo indicado
cc: Sr. Hugo Tapia M.-Jefe Depto. de Transferencias Económicas

Empresas Lipigas S.A.-Av. Apoquindo 5.400, piso 14-Las Condes-Santiago

		RESP.	Observación acogida, se corrigen medidas. Se corrige retiro en Latorre_013. Se mantienen algunas medidas de los retiros, indicados por la distribuidora.

61.	ENERGÍA ATACAMA	15-07-2019	15 de julio de 2019 Coordinador Eléctrico Nacional Teatinos 280, Piso 11, Santiago Estimado Coordinador, El 11 de julio fue publicado el balance preliminar de energía y potencia para el mes de junio de 2019 (carta DE 3856-19). Para el Coordinado Energía Atacama S.A. (76.032.641-0, Central Las Terrazas), solicitamos sea revisada la - Potencia: Reducción de 63% con respecto al mes anterior. - Energía: Desvío de 38% entre lo que leemos del medidor con lo que aparece en el balance. Mencionar que en el medidor leemos la misma información que en la plataforma IFC. De antemano gracias. Saludos Cristián Del Sante Encargado Suplente Energía Atacama S.A.
		RESP.	1. Se corrige inyección de potencia. 2. Se consideró la información de generación y FR entregada por la correspondiente empresa distribuidora.

62.	HIDROELECTRICA ALLLIPEN	15-07-2019	Santiago, 15 julio de 2019 Señores Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **Ref.-: Balance de Transferencias preliminar, junio 2019.** De nuestra consideración: Solicitamos asignar a mi representada los consumos del cliente EFE en las Subestaciones Chiguayante 66kV y Concepción 66kV de 117,095 kWh y 361,300 kWh, respectivamente. Adicionalmente, solicitamos corregir la barra en que es reconocido los retiros del cliente identificado como "FF CC del Estado", asignado los retiros a la SE Lo Espejo (FFCC) en nivel de 110 kV. Sin otro particular, le saluda atentamente, **Joshua Tosso B.** **Encargado (S)** **Hidroeléctrica Allipén S.A.** Incl.: lo indicado cc: Sr. Hugo Tapia M.-Jefe Depto. de Transferencias Económicas Página 1
		RESP.	1. Se corrigen los retiros de EFE en Concepción 66kV y Chiguayante 66kV 2. Respecto al retiro en S/E Lo Espejo, se considera lo informado por la empresa distribuidora.

63.	ELECTRICA CAPULLO	15-07-2019	Santiago, 15 de julio de 2019 Señores Gerencia de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **Ref.-: Balance de Transferencias preliminar, junio 2019.** De nuestra consideración: Solicitamos corregir en su balance el vector utilizado por la venta de energía entre los generadores Empresa Eléctrica Capullo S.A. y Antuko Generación S.A. (AGSA). El vector correcto totaliza una venta de energía por parte de mi representada Capullo S.A. de 1,020,000 kWh, tal como se indica en la planilla adjunta en el anexo. Sin otro particular, le saluda atentamente, **Victor Salinas Barrera** **Encargado Titular** **Empresa Eléctrica Capullo S.A.** Incl.: lo indicado cc: Sr. Hugo Tapia M.-Jefe Depto. de Transferencias Económicas Página 1
		RESP.	Observación acogida, se corrige el valor del contrato.

64.	ENGIE	15-07-2019	

GERENCIA GESTIÓN MARGEN DE CORTO PLAZO

Santiago, 15 de julio de 2019

ENGIE N° 436/2019

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Observaciones a balance de transferencias preliminar – Junio 2019

De nuestra consideración,

Por medio de la presente enviamos nuestras observaciones al cálculo del balance preliminar de Junio 2019:

1. **DIFERENCIAS EN MEDIDAS RESPECTO A FORMATOS ESTANDARIZADOS ENVIADOS**

   a. **Contrato Compraventa Energía entre Gasatacama y Engie Energía Chile**
   Se solicita al Coordinador corregir el vector de compraventa de energía entre Gasatacama y Engie Energía Chile, de acuerdo al archivo "***Energia_Compraventa_GASATACAMA-ENGIE_Junio-19.xlsx***" (adjunto), ya que están incorrectos tanto los montos de energía (total debe ser 17,292 y no 10,836 GWh) como la barra (debe ser en Atacama 220 kV y no en Central Taltal 15 kV).

   b. **Medidas de Generación**

   Cliente Codelco, División Chuquicamata: Se solicita al coordinador mantener el vector enviado para la siguiente clave:

				Base Datos IVT	FE Enviado	
propietario	**Nombre**	**clave**	**Barra**	**Físico [KWh]**	**Físico [KWh]**	**Δ [kWh]**
ANDINA	MIN_CODELCO_SALAR	09715312000RC	SALAR_____220	-24,169,453	-15,020,089	-9,149,364

Este vector se ha calculado a partir de medidores, siguiendo el acuerdo que se llegó con el Coordinador, por lo que nos extraña que no se esté respetando.

Av. Apoquindo 3721 piso 19. Las Condes. Santiago
Teléfono: +56 2 23533201

ENGIE

Cliente Sierra Gorda: Se solicita al coordinador reclasificar (desde L a G) y mantener los valores para el siguiente vector enviado:

					Base Datos IVT	FE Enviado	
Tipo	**propietario**	**Nombre**	**clave**	**Barra**	**Físico [KWh]**	**Físico [KWh]**	**Δ [kWh]**
L	ENGIE	SIERRA_GORDA	24939503187IC	TESORO_____220	-135,319	135,821	-271,140

Ya que, históricamente esta clave ha correspondido a una ***Inyección Comercial*** (nótese que la clave termina en IC) y se ha enviado según esa clasificación.

2. **OTROS**

   a. **REGIMEN DE PRECIO CENTRAL FOTOVOLTAICA ANDACOLLO**
   Se solicita al Coordinador considerar a la central Andacollo (SDGX01) vendiendo energía inyectada según régimen de precio estabilizado desde el día 20 de junio de 2019, de acuerdo al artículo 52 del decreto 244 del año 2005 y la Carta SD-003-2018 enviada con fecha 20 de junio de 2018 (Adjunta).

3. **BALANCE PRELIMINAR DE POTENCIA 2019**

   a. **Actualizar compromisos de demanda Cliente Puerto Mejillones.**
   En el archivo del balance de potencia, "**Bpre Detalles_Mar_SIC_def_v**", se está considerando un compromiso de Demanda de Punta para nuestro cliente **Puerto Mejillones** de 3.08 MW, que dista muchísimo de sus consumos reales.
   Con el fin de no afectar a este cliente, solicitamos corregir su compromiso de demanda a 1.2 MW, que ha sido su máximo consumo en HP durante los últimos 12 meses.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Pablo Jorquera Riquelme
Encargado Titular
ENGIE Energía Chile S.A.

Av. Apoquindo 3721 piso 19. Las Condes. Santiago
Teléfono: +56 2 23533201

		RESP.	1. Se ajustó contrato de compraventa entre Engie y GasAtacama según lo indicado. 2. Las medidas valorizadas de Codelco Salar consideran han sido ajustadas para conseguir un adecuado cuadre del balance físico de la barra. En caso de que la empresa entregue información adicional, ello será considerado como antecedente para un futuro proceso de reliquidación.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>3. El uso de la medida denominada SIERRA_GORDA será revisado y eventualmente considerado como materia de una futura reliquidación.
4. El cambio de régimen de valorización del precio de inyección del medio Andacollo de SDGX01 será considerado como materia de reliquidación.
5. Se corrige retiro de potencia indicado.</td></tr>
<tr><td>65.</td><td>BHP</td><td>15-07-2019</td><td>

BHP

Cerro El Plomo 6000, piso 14
Las Condes
Santiago, Región Metropolitana 7560623
Chile
T +56 2 2579 5990
F +56 2 2202 6328
bhp.com

15 de Julio de 2019
TMKYA-20190715-120

Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref: Observaciones a balance de Transferencias Preliminar Jun-19/Carta DE03856-19

De nuestra consideración,

Tamakaya Energía SpA, solicita al Coordinador Eléctrico Nacional considerar las siguientes observaciones al Balance de Transferencias preliminar correspondiente al junio de 2019, a saber:

1. Se consideran pagos de Sobrecostos y Sobrecostos SSCC por parte del punto de retiro Coloso 1 de Cliente Minera Escondida, aun cuando el retiro es 0 kWh para Junio-19. Se solicita ajustar.
2. Se incluyen dos (2) cuadros de devolución de IT Potencia, uno en detalle y otro en el resumen; no obstante ambos son inconsistentes entre sí y a su vez con el detalle. Se solicita corregir.

TAMAKAYA

Descripción	Tipo Clave	Consumo (MW)	Pago PF Def sin ajuste ($)		
G_CTRL_TE_KELARTG1	G	114,7	$	612.623.452	
G_CTRL_TE_KELARTG2	G	114,7	$	612.623.452	
G_CTRL_TE_KELARTV	G	114,7	$	612.623.452	
MIN_COLORADO110	L	-24,6	-$	138.228.955	
MINERA_ESCONDIDA	L	-243,0	-$	1.297.218.748	
RESUMEN IT	DP/DR/NAC/ZON	-3,7	-$	10.644.128	
			$	391.778.524	Total
			$	417.562.696	Cuadro de Pago
			$	25.784.172	Diferencias

Sin otro particular se despide atentamente,

Carlos Salamanca
Encargado Titular
Tamakaya Energía SpA

BHP Billiton Limited ABN 49 004 028 077, BHP Billiton Plc. registration number 3196209 and their respective subsidiaries are members of the BHP Billiton Group. The global headquarters of the BHP Billiton Group (and the headquarters of BHP Billiton Limited) are located in Melbourne, Australia.

</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>1. Se ajusta pago en función de retiros del mes actualizados.
2. Se corrigen cuadros de pago de potencia de suficiencia.</td></tr>
</table>

66.	ENGIE	15-07-2019	

GERENCIA GESTIÓN MARGEN DE CORTO PLAZO

Santiago, 15 de julio de 2019

ENGIE N° 435/2019

Señor
Rodrigo Barbagelata S.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Observaciones a balance de transferencias preliminar – junio 2019

De nuestra consideración,

Por medio de la presente enviamos nuestras observaciones al cálculo del balance preliminar de junio 2019,

1. **Pérdidas por líneas**

Dado el nivel de pérdida porcentual asociada a la Línea Chacaya - Crucero, se solicita al Coordinador corroborar las medidas de los registros de los nodos extremos del tramo incluidas dentro de la base de datos "Balance_1906_B01P".

En efecto, se observa que en el Anexo "REVISIÓN_NORTE_1906" del Informe de Balance de Transferencia mediciones de inyección y retiro de las barras Chacaya y Crucero presentan medidas inconsistentes lo cual altera la valorización de la energía transferida.

Tramo de Línea	Valorización ajustada [CLP]	IT ajustado [CLP]
CHACAYA_____220de_CRUCERO_____220	-538.446.351,00	(241.607.525)
	296.838.826,00	

Av. Apoquindo 3721 piso 19. Las Condes. Santiago
Teléfono: +56 2 23533201

ENGIE

2. Asignación de Propiedad Instalaciones de Terceros:

Se observa que en el Anexo del Informe de Balance de B01P del mes de junio 2019 denominado **"Balance_1906_B01P"**, el Coordinador asigna a ENGIE ENERGÍA CHILE ingresos tarifarios de energía proveniente de tramos de línea que no son de su propiedad, estos son:

Barra A	Barra B
DESALANT_____110	de_TOFF.DESALANT_110
ANTUCOYA_____220	ENLACE_SNG____220
CHACAYA_____220	MOLYCOP_____220
EL_LINCE_____110	EL_LINCE_____023
MEJILLONES____110	EL_LINCE_____110

Por lo tanto, se solicita al CEN que corrija la propiedad de estas instalaciones y asigne dichos ingresos tarifarios a las respectivas empresas propietarias.

3. Participación de EDELNOR Transmisión S.A. dentro del Balance de Potencia:

Según los Cuadros de Pago se observa que el Coordinador asigna pagos de EDELNOR por conceptos de Balance de Potencia, lo cual es incorrecto por los siguientes motivos:

a. EDELNOR Transmisión solamente posee los derechos de explotación comercial de las instalaciones nacionales de Engie Energía Chile, por lo cual los IT de Potencia de instalaciones Nacionales deben ser recibidos a través del cuadro de pago "IT de Potencia".
b. Los IT de Potencia de instalaciones Dedicadas propiedad de ENGIE deben ser incorporados a través del Balance de Potencia a ENGIE Energía Chile S.A. y no a EDELNOR Transmisión S.A.

Lo anterior produce que EDELNOR aparezca como Usuario del Cuadro de Pago "Balance de Potencia", esta situación fue observada con anterioridad en el informe del mes de mayo 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Pablo Jorquera Riquelme
Encargado Titular
ENGIE Energía Chile S.A.

Av. Apoquindo 3721 piso 19. Las Condes. Santiago
Teléfono: +56 2 23533201

		RESP.	1. Se corrige IT de tramo Chacaya – Crucero 220. 2. El IT de los tramos indicados se ha asignado a ENGIE en su calidad de suministrador de los clientes abastecidos mediante líneas de propiedad del respectivo cliente. Se consultará a los respectivos propietarios si se ha acordado un criterio distinto de asignación de IT. 3. Se corrige asignación de IT de potencia entre Engie y Edelnor.

67.	GORRIONES, CUZ CUZ, PATOS, CHINCOL, PV_LAS_PALOMAS, PV_EL_PICURIO, PILPEN, PITIO, QUELTEHUE	15-07-2019	*Santiago, 15 de julio de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE03856-19 - Balance de transferencias preliminar, junio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, junio de 2019, publicado mediante carta DE-03856-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a PV LOS GORRIONES (GORRIONES): Corregir la valorización de las inyecciones de la central, ya que el monto valorizado no tiene relación con los volúmenes de energía registrados por el medidor de la central. Se adjunto vector informado. Por otra parte, se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Copihue" para el mes de junio 2019. Se solicita corregir el cálculo de la valorización de las inyecciones de la central. II. Respecto a Parque Solar Cuz Cuz (CUZ CUZ): Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Huente Canela" para el mes de junio 2019. Se solicita considera el factor de referenciación. III. Respecto a PV Los Patos (PATOS): Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Huente Canela" para el mes de junio 2019. Se solicita considera el factor de referenciación. IV. Respecto a PV El Chincol (CHINCOL): Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "San Carlos" para el mes de junio 2019. Se solicita considera el factor de referenciación. V. Respecto a PV Las Palomas (PV_LAS_PALOMAS): Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Las Brisas" para el mes de junio 2019. Se solicita considera el factor de referenciación. VI. Respecto a PV El Picurio (PV_EL_PICURIO): Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Morza" para el mes de junio 2019.

			Se solicita considera el factor de referenciación. VII. <u>Respecto a PV El Pilpén (PILPEN):</u> Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Chorombo" para el mes de junio 2019. Se solicita considera el factor de referenciación. VIII. <u>Respecto a PV El Pitio (PITIO):</u> Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Longaví Oriente" para el mes de junio 2019. Se solicita considera el factor de referenciación. IX. <u>Respecto a PV El Queltehue (QUELTEHUE):</u> Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Chorombo" para el mes de junio 2019. Se solicita considera el factor de referenciación. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargo suplente
		RESP.	1 La observación es acogida, se corrigen las medidas. 2 La actualización del FR de PMGD Cuz Cuz será materia de una futura reliquidación. 3 La observación es acogida, se corrigen las medidas. 4 La observación es acogida, se corrigen las medidas. 5 La observación es acogida, se corrigen las medidas. 6 La observación es acogida, se corrigen las medidas. 7 La observación es acogida. se utilizan los informados por la Distribuidora. 8 La observación es acogida, se corrigen las medidas. 9 La observación es acogida, se utilizan los informados por la Distribuidora.

<table>
<tr>
<td>68.</td>
<td>LOS CURUROS</td>
<td>15-07-2019</td>
<td>
Parque Eólico Los Cururos

epm Chile

EPM-C-PELC
Santiago, 15 de julio de 2019

Señor
Rodrigo Barbagelata Santa Cruz
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Teatinos N°280, piso 12
<u>Presente</u>

Ref.: Observaciones – DE03856-19 - Balance de transferencias preliminar, junio de 2019
[1] Carta DE 03856-19, Ref.: “Balance de transferencias preliminar, junio de 2019”.

De nuestra consideración:

En relación con el Balance de transferencias preliminar, junio de 2019, publicado mediante carta DE-03856-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo asociadas a Parque Eólico Los Cururos (LOS_CURUROS).

- Se solicita corregir registros de energía asociado a los retiros ARMADA-DGSA-VALPARAISO____013, estos no corresponden a los valores informados en los FIFC. Se adjunta FIFC a considerar.
Se solicita corregir registro asociados al retiro de la ARMADA.

- Se solicita corregir registros de energía asociado al contrato entre empresas generadoras entre AES GENER y LOS CURUROS, estos no corresponden a los valores informados en los FIFC. Se adjunta FIFC a considerar.
Se solicita corregir registro asociados al contrato entre AES GENER y LOS CURUROS.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Jaime Rivera
Encargado CEN Suplente
PARQUE EÓLICO LOS CURUROS Ltda.

Grupo-epm

Subsidiaria EPM
Av. Manquehue Norte 160, Oficina 41 B, Las Condes
Tel. +56229536631
Santiago de Chile
www.epmchile.com
</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>RESP.</td>
<td>1. Se ajustó medida de retiro ARMADA.
2. Se ajustó valor de contrato de compraventa indicado.</td>
</tr>
</table>

69.	EL NOGAL, AMPARO, PARQUE SOLAR	15-07-2019	*Santiago, 15 de julio de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE03856-19 - Balance de transferencias preliminar, junio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, junio de 2019, publicado mediante carta DE-03856-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a Parque Eólico el Nogal SpA (EL_NOGAL): Se solicita corregir los registros utilizados para el presente balance de transferencia no concuerdan con los montos registrados por el medidor de energía de la central. Se adjunta registros del medidor de energía. Se solicita corregir registros de generación y considera el factor de referenciación. II. Respecto a Parque Solar Amparo del Sol SpA (AMPARO): Se solicita corregir los registros utilizados para el presente balance de transferencia no concuerdan con los montos registrados por el medidor de energía de la central. Además, aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Quebrada Seca" para el mes de junio 2019. Se adjunta registros del medidor de energía. Se solicita corregir registros de generación y considera el factor de referenciación. III. Respecto a Parque Solar SpA (PARQUE_SOLAR): Se solicita corregir los registros utilizados para el presente balance de transferencia no concuerdan con los montos registrados por el medidor de energía de la central. Además, aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "La Higuera" para el mes de junio 2019. Se adjunta registros del medidor de energía. Se solicita corregir registros de generación y considera el factor de referenciación. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargo suplente
		RESP.	1. Se utiliza la medida informada por la Distribuidora.

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>2. La revisión de la inyección del PMGD Amparo Solar será considerado como materia de reliquidación.
3. Se utiliza la medida informada por la Distribuidora.</td></tr>
<tr><td>70.</td><td>ENERBOSCH</td><td>15-07-2019</td><td>ENERBOSCH
DESARROLLO DE ENERGIAS

Santiago, 15 de Junio 2019
EB N°30 / 2019

Sr. Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
<u>Presente</u>

REF. Balance Preliminar Transferencia Junio 2019

De nuestra consideración

Nos referimos a la carta <u>DE 03856-19</u> del 11 de julio del 2019, referente del Balance Preliminar correspondiente al mes de junio, en donde, luego de realizar las revisiones, se detecta que para el Coordinado Enerbosch, su central Truful Truful y el Coordinado Trailelfu presentan diferencias, las cuales son.

• Central Purísima y El Galpón no se aplicó Factor de Referenciación, se solicita corregir.
• Central Truful se aplica precio nudo de energía S/E Trocal Temuco, pero para precio nudo potencia se aplica S/E Troncal Cautín, se solicita clarificar.
• Dado el error en Purísima y Galpón, se solicita corregir los RG.
• Los PRS no se encuentran bien calculados, se utiliza los valores de potencia suficiencia del mes de abril, se solicita corregir al mes de mayo.
• La potencia de suficiencia para las centrales Reca, El Colorado, El Galpón, Truful Truful y Trailelfu, no es la misma entre el Balance de potencia y la potencia de suficiencia de los archivos que son parte de los antecedentes “InformeSUF19_PRE_1905”.

Saluda Atte. a Usted

Alex Igor Flores
Encargado Suplente
Enerbosch S.A.</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>RESP.</td><td>1. Se aplican factores de referenciación a PMGD Purísima y El Galpón
2. Se revisará la homologación de la barra de referencia para el precio estabilizado en S/E Cunco.
3. Se actualizó cálculo de RG.
4. Se corrigen valores usados de inyección de potencia.</td></tr>
</table>

			5. La diferencia observada se debe a la aplicación de FR bloque tarde para las potencias de suficiencia de PMGD's.
71.	EL ARRAYAN	15-07-2019	**CARTA Nº: PEEA** Santiago, 15 de julio de 2019 Señor Rodrigo Bloomfiel Sandoval Director Ejecutivo Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE03856-19 - Balance de transferencias preliminar, junio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, junio de 2019, publicado mediante carta DE-03856-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo en relación con nuestra Parque Eólico El Arrayán. ▪ Se solicita corregir registros de energía asociado a los retiros MIN. PELAMBRES-QUILLOTA / C_EOLARRAYANPELAM_QUILLOTA / QUILLOTA_____220, estos no corresponden a los valores informados en los FIFC. Se adjunta FIFC a considerar. Se solicita corregir registro asociados al retiro de la MIN. PELAMBRES-QUILLOTA. Sin otro particular, se despide atentamente. Jaime Rivera Encargado CEN Suplente Parque Eólico El Arrayán SpA
		RESP.	El tema fue corregido en Reliquidación 01 del balance de energía.

72.	REDEN LA LAJUELA SOLAR	15-07-2019	*Santiago, 15 de julio de 2019* Señor Rodrigo Barbagelata S. Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente **REF.: Observaciones – DE03856-19 - Balance de transferencias preliminar, junio de 2019** De nuestra consideración: En relación con el Balance de transferencias preliminar, junio de 2019, publicado mediante carta DE-03856-19. Hacemos presente nuestras observaciones al cálculo: I. Respecto a Reden La Lajuela Solar SpA: De acuerdo a la ratificación dada en vuestra carta DE03652-19, solicitamos cumplir con lo señalado en esta misma, respectando el cambio de razón social informado para la central "PMGD_FV_LALAJUELA". Se adjunta dicha carta. Se solicita cambiar de la razón social asociada a la central PMGD_FV_LALAJUELA a Reden La Lajuela Solar SpA II. Respecto a Reden Talhuen Solar SpA (REDEN_TALHUEN_SOLAR): Se solicita aplicar factor de referenciación respectivo para el alimentador "Delta" para el mes de junio 2019. Se solicita considera el factor de referenciación. Sin otro particular, le saluda atentamente, Jaime Rivera R. Encargo suplente
		RESP.	1. La observación es acogida, se ajustan las medidas. 2. POTENCIA: Se cambia propietario 3. Se usan las medidas informados por la Distribuidora

73.	SINERGIA SOLAR	15-07-2019	Santiago de Chile, 15 de julio de 2019 **Rodrigo Barbagelata** Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar junio 2019, Carta DE03856-19. Para su consideración, En el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, se hace observación a la inyección y retiro del coordinado Sinergia Solar SpA (PMGD Valle Solar Este). En este se observa que se calculó un monetario de $ 43.941.651 por inyección y retiros, cuando la energía valorizada en H.FUENTES_013 es de $ 44.094.651. Lo anterior, resulta en una diferencia económica de $ 158.663 en contra de Valle Solar Este. Por otro lado, el resultado de ajuste por precio estabilizado que se indica en el Balance de Transferencias preliminar es de $ 18.979.114, resultando en una diferencia de $ 203.320 a favor respecto a la diferencia calculada entre el marginal y el precio de energía del decreto de PNCP 1T-2019. Dicho lo anterior, solicitamos considerar esta información para el balance definitivo del periodo junio 2019. Desde ya muchas gracias. Saluda, **Diego Echiburú A.** Encargado Titular Sinergia Solar SpA.
		RESP.	No se reconoce el origen de la diferencia monetaria observada. Se han utilizado valores de inyección y FR informados por la correspondiente empresa distribuidora.

74.	SOLAR BROTHERS	15-07-2019	Santiago de Chile, 15 de julio de 2019 **Rodrigo Barbagelata** Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar junio 2019, Carta DE03856-19. Para su consideración, En el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, se hace observación a la inyección y retiro del coordinado Solar Brothers Solar SpA (PMGD Valle Solar Oeste). En este se observa que se calculó un monetario de $ 44.602.879 por inyección y retiros, cuando la energía valorizada en H.FUENTES_013 es de $ 44.384.206. Lo anterior, resulta en una diferencia económica de $ 218.673 a favor de Valle Solar Oeste. Por otra parte, existen diferencias en el físico de inyección equivalentes a 4,6 [MWh] respecto a lo informado en la plataforma IFC (documento adjunto con esta carta). Por otro lado, el resultado de ajuste por precio estabilizado que se indica en el Balance de Transferencias preliminar es de $ 19.251.344, resultando en una diferencia de $ 46.584 a favor respecto a la diferencia calculada entre el marginal y el precio de energía del decreto de PNCP 1T-2019. Dicho lo anterior, solicitamos considerar esta información para el balance definitivo del periodo junio 2019. Desde ya muchas gracias. Saluda, **Diego Echiburú A.** Encargado Titular Solar Brothers SpA.
		RESP.	No se reconoce el origen de la diferencia monetaria observada. Se han utilizado valores de inyección y FR informados por la correspondiente empresa distribuidora.

75.	MAISAN, ABASTIBLE	15-07-2019	Santiago de Chile, 15 de julio de 2019 **Rodrigo Barbagelata** Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional Presente Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar junio 2019, Carta DE03856-19. Para su consideración, En el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, se hace observación a la inyección y retiro del coordinado Abastible S.A. (PMGD Maisan). En este informe se observa que no se consideró el retiro del Cliente Prodalysa para los nuevos vectores indicados en el archivo cargado en la plataforma IFC (adjunto junto a esta carta). Dado que estas medidas son fundamentales según el contrato entre las partes, solicitamos considerar esta información para el balance definitivo del periodo junio 2019. Desde ya muchas gracias. Saluda, **Diego Echiburú A.** Encargado Suplente Abastible S.A.
		RESP.	Se incorporó retiro para cliente Alysa indicado.

76.	EL PELICANO SOLAR	15-07-2019	

Santiago de Chile, 15 de julio de 2019

Rodrigo Barbagelata
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Observación Balance de Transferencias preliminar junio 2019, Carta DE03856-19.

Para su consideración,

En el informe de valorización de transferencias económicas que se indica en la referencia, se hace observación a la inyección y retiro del coordinado El Pelicano Solar Company SpA.

En este informe se observan diferencias físicas monetarias en los distintos puntos de inyección y retiro, pese a replicarse el calculo utilizando las medidas informadas en la plataforma IFC y los costos marginales públicados en el Anexo A, "Resultados y CMg" del informe indicado en la referencia.

	IVTE jun 2019			Càlculos Replicados		
	[kWh]		[$]	[kWh]		[$]
METROOCHA	-2.665.961	-$	102.781.955	-2.665.961	-$	97.806.394
METRORENC	-3.553.737	-$	134.620.176	-3.553.737	-$	128.959.304
METROSRAQ	-1.182.222	-$	45.514.133	-1.213.315	-$	44.353.012
METRONEPPEL	-8.145.978	-$	307.120.774	-8.066.049	-$	289.633.716
METROMACU	-1.391.551	-$	53.597.954	-1.430.911	-$	52.298.946
G_EL_PELICANO	15.434.368	$	479.844.894	15.434.366	$	479.149.513
C_EL_PELICANO	-350.690	-$	12.285.864	-350.927	-$	12.264.564
NETO	**-1.855.770**	**-$**	**176.075.962**	**-1.846.534**	**-$**	**146.166.424**

Lo anterior genera un perjuicio de 9,7 [MWh] menos, valorizados en un descuento de $29.909.538 solo en su componente de inyección y retiro.

Dado que ni los CMg, ni los físicos se ajustan a lo informado en las distintas plataformas del CEN, solicitamos que se considere las medidas informadas, junto a los correctos precios indicados en los antecedentes de cálculo.

Desde ya muchas gracias.
Saluda,

Diego Echiburú A.
Encargado Titular
El Pelicano Solar Company SpA.

		RESP.	Se ajustan retiros que estaban calculados por indisponibilidad de medidas en el preliminar.

77.	SICUTIGNIS	17-07-2019	RAUL FLORES <rflorescc@sicutignis.cl> Jorge González Cáceres; 'Raúl Rivera Banderas' 4 **PMGD Lo Sierra** Mensaje reenviado el 17/07/2019 13:43. VC01_FIFC_LO_SIERRA_BAENMay2019.xlsx 28 KB VC01_FIFC_LO_SIERRA_BAENAbr2019.xlsx 28 KB VC01_FIFC_LO_SIERRA_BAENMar2019.xlsx 28 KB PMGD LO SIERRA_Mar_May19.xlsx 455 KB [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] **Estimado Jorge,** Te molesto por este tema del PMGD Lo Sierra, el que no fue reconocido en el Balance Preliminar de Junio 2019. La semana pasada CGE conecto dicho PMGD a la Plataforma de Medidas del CEN, por lo que el CEN está leyendo la producción de Lo Sierra. Por lo que mucho agradecería si puede realizar alguna gestión sobre este asunto, a fin de lograr que en el balance definitivo de Junio sea considerado. Adjunto las planillas de producción de los meses de marzo a mayo. CGE debería haber enviado a través de Roberto Verdugo la data de junio, a través de un canal especial entre CGE y el CEN De antemano muchas gracias. Saludos cordiales, **Raúl Flores Catalán** **Mercado Eléctrico** **Consultora Sicut Ignis**
		RESP.	Se incorpora PMGD Lo Sierra en el balance definitivo.

78.	TRANSELEC	17-07-2019	

Observaciones Balance de Transferencias junio 2019

Señores
Departamento de Transferencias Económicas
Gerencia de Mercados

Nos referimos a la versión preliminar de los Balances de transferencia de junio 2019, comunicado mediante carta DE03856-19 del 11 de julio de 2019, al respecto enviamos las observaciones que Transelec tiene de los mismos.

Atento a sus comentarios,

Saluda Cordialmente,

José Ignacio Tapia Fuentes
Jefe de Gestión de Tarifas Reguladas
Subgerencia de Contratos e Ingresos
VP de Asuntos Regulatorios y Legales

Orinoco 90, Piso 14
Las Condes / Santiago - Chile
Teléfono: (56 2) 2467 7249
jitapia@transelec.cl
www.transelec.cl

1. En las hojas "PRORRATAS NACIONALES I" y "PRORRATAS NACIONALES R" no viene incluido el tramo S.SIMON_____220 -> TOFF.QUILLA___220, además el tramo Talinay 220 - Punta Sierra 220 no incluye sus prorratas de uso lo que se traduce en la no devolución de su IT en el cuadro de pagos respectivo.

2. No se está considerando el IT dedicado de uso privado del tramo SAUZAL1_____110 -> SAUZAL2_____110, en la hoja "PRORRATAS DEDICADAS".

3. Se solicita incorporar los siguientes tramos propiedad de TRANSELEC en su balance :

   CHARRUA_____220 -> RALCO_____220
   CHARRUA_____220 -> ZONA_CAIDA____220
   RALCO_____220 -> RALCO_____013
   RALCO_____220 -> ZONA_CAIDA____220

4. Se solicita retirar del balance de Transelec los siguientes tramos que no son de su propiedad:

   ARMERILLO_____220 -> LOMA_ALTA_____220

Balance de Potencia junio 2019:

1. Favor corregir la asignación de los siguientes tramos según corresponda:

Solicitud	Empresa	NombreDP
Asignar Prorrata de Uso Dedicado	TRANSMISION_DEL_MELADO	Canal Melado - Tap Los Hierros 110kV#TRANSMISION_DEL_MELADO
Asignar Prorrata de Uso Dedicado	TRANSELEC	Cholguan - Charrua 66 kV#TRANSELEC

		RESP.	1. Se incluyó tramo S.Simon – T.Quilla 220 en asignación de IT Nacionales. 2. La asignación de IT del tramo Sauzal1 – Sauzal 2 110, quedará pendiente de revisión. 3. Observación acogida, se cambia el propietario de las instalaciones. 4. La asignación del IT del tramo Armerillo – Loma Alta 220 quedará pendiente de revisión. 5. Se corrige asignación de IT en balance de potencia.
79.	ACCIONA	17-07-2019	acciona Energía Santiago, 17 de julio de 2019. ACC.ECH.341.19 Señor: Rodrigo Barbagelata **Gerente de Mercados Coordinador Eléctrico Nacional.** Teatinos Nº280, Piso 12. Santiago REF.: Observaciones Balance de Transferencia junio 2019, preliminar. Con fecha 11 de julio de 2019, vuestro organismo emitió el Balance de Transferencias del mes de junio 2019 con carácter de preliminar según carta DE03856-19. Dado que mis representadas son partícipes de este balance y en virtud de nuestro derecho de realizar observaciones al proceso, solicitamos al Coordinador: 1. Incorporar las medidas incluidas en la hoja "Medidas_Nuevas" del archivo subido a la Plataforma de Intercambio de Información Física y Comercial. Este archivo se adjunta en la presente carta. 2. La barra asignada en el Formato Estandarizado para el mes de junio (y para meses anteriores) no corresponde a los puntos de retiro de las claves de transferencias "3141616_PEAJE", "1493767_PEAJE" y "60_PEAJE". Los puntos de retiro son San Pablo 13 kV, Lo Boza 13 kV y Lo Boza 13 kV, respectivamente. Favor corregir. 3. Se encontraron diferencias en físico y, por lo tanto, en valorizado para algunos puntos: L_SD031, L_HT004, L_HT012 y L_FR020. Se solicita considerar la información subida en la Plataforma de Intercambio de Información Física y Comercial (adjunto en carta). Agradecemos vuestra disposición y sin otro particular, saluda atentamente a usted, P.P. Mauricio Díaz **Carlos Mendoza Robles** **Encargado Titular Coordinador** **Acciona Energía Chile Holdings, S.A.** **Punta Palmeras S.A.** Acciona Energía Chile Holdings, S.A. Avda. Isidora Goyenechea 2800, Piso 32, Las Condes Fono 56-2-27515160
		RESP.	1. Se incorporan nuevas medidas indicadas.

			2. En el balance se considera la barra de retiro informada por la correspondiente empresa distribuidora. 3. En el balance se considera la medida informada por la correspondiente empresa distribuidora.
80.	AMANECER SOLAR	15-07-2019	TerraForm Santiago, 15 de julio de 2019 ASSPA019-434 Señores Gerencia de Mercado Coordinador Eléctrico Nacional **PRESENTE** **Ref: Observaciones balance transferencia preliminar Junio 2019** De mi consideración: A modo de observación de los balances preliminares de transferencias de energía y potencia del mes de junio 2019, indicar que nuevamente no han sido considerados los retiros que hemos informado para nuestro cliente CMP. Agradeceremos corregir esta situación en balances definitivos. Sin otro particular, les saluda cordialmente, **Pablo Correa M.** Asset Management Amanecer Solar SpA **Amanecer Solar SpA** **A Terraform Power Company** Avenida El Golf 40, piso 12 (Apoquindo 3650, Piso 12), Las Condes, Santiago, Chile CP 7550107 www.terraform.com

		RESP.	La asignación de retiro para CMP usada en el balance se considerará provisional, hasta que las empresas informen una resolución o solución consensuada sobre esta materia.
81.	ENERNUEVAS	17-07-2019	mi. 17/07/2019 17:58 Jorge Lovera <jorge.lovera@aguasnuevas.cl> **RE: Balance de Transferencias Junio 2019 (Preliminar para observaciones)** Para Transferencias CC Alejandra Domínguez Rivera [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados. Junto con saludar, informo a ustedes que hemos revisado el archivo Balance de Transferencia Junio 2019 preliminar y detectamos observaciones en el cuadro de pago 01.balance de energía junio19. Por algún motivo no vemos reflejada nuestra generación del mes de Junio, favor de revisar nuestros datos para balance definitivo. Muy Atte. **Jorge Lovera Castro** **Supervisor de Generación** EnerNuevas S.P.A. Alto Hospicio, Chile. Cel: +56-9-92295406 jorge.lovera@aguasnuevas.cl www.enernuevas.cl
		RESP.	Se acoge observación.
82.	HIDROENERSUR	18-07-2019	ju. 18/07/2019 9:45 Transferencias CEN <transferencias@neozet.com> **Observacion Balance Preliminar de Junio 2019** Para Transferencias; Energía Sigge CC Hugo Tapia Muñoz [CORREO EXTERNO. Solo abra links o adjuntos de remitentes conocidos, no revele sus contraseñas] Estimados Sres, Coordinador Eléctrico Nacional Junto con saludar, en relación al balance preliminar de Junio 2019, y en nuestro interés por cuadrar el Balance de Potencia con las bases de cálculo, hemos detectado la duplicidad del Coordinado **Hidroenersur** en el balance de potencia y la recaudación de IT de Potencia. Ocurre que este nuevo coordinado agrupa 3 ex-coordinados, pero estos últimos no fueron quitados de estos balances, generándose una duplicidad. Un cordial saludo, Atte. Luis Loyola Conozca las últimas novedades y coordinados que utilizan SIGGE *HidroPalomo - Colil - Las Flores - Punta Palmeras - Comasa - Acciona Energía - Empresa Eléctrica Tiltil* *San Andres Spa - Chungungo - Amanecer Solar - Javiera - La Montaña 1 - La Montaña 2 - Hormiga Solar* *Generación Solar - Helio Atacama Tres - Tamakaya Energía - Cabo Leones I - San Pedro III - Pelícano*
		RESP.	1. Se corrige duplicidad.